

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN electrónica al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	28/02/2025	...imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Lázaro Cortes Rangel, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	28/02/2025	Por medio del cual remite copia certificada de la sentencia de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0231/2024-I y su acumulado RAA-0232/2024-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro. En tal sentido, informa que una vez que dicha resolución cause firmeza, informará lo conducente; de lo anterior el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	28/02/2025	Se tiene a la parte actora, desahogando la vista ordenada en auto de fecha 05 cinco de febrero del presente año, para lo cual se manifiesta parcialmente conforme. Consecuentemente, se ordena dar vista a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a manifestar lo que a su interés convenga respecto a las manifestaciones realizadas por la parte actora; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se calificará el cumplimiento únicamente con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	28/02/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/02/2025	.. audiencia de ley. autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	28/02/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0062/2025-III	-----	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/02/2025	...se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/02/2025	...se ordena remitir todas y cada una de las constancias solicitadas, al Subcoordinador de Amparos de este Tribunal. CÚMPLASE
10	JA-0164/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/02/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento; bajo apercibimiento de que en caso de no haberlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
11	JA-0604/2024-III	LAURA ANGÉLICA LÓPEZ FACIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/02/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/02/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/02/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA VALOR DE ALCANCE LEGAL. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA VALOR DE ALCANCE LEGAL. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de marzo de 2025.

14	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/02/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0839/2023-III	MARÍA GUADALUPE LETICIA RODRÍGUEZ VEGA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/02/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, exhibe copia simple del oficio SUB.OP.P/CASV/4503/2024, de fecha 02 dos de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual, el Coordinador del Agrupamiento de Seguridad Vial del Gobierno del Estado de Michoacán, instruye a la representante legal de la empresa moral denominada Multiservicios y Grúas Hernández, S.A. DE C.V., que proceda a realizar la devolución a la parte actora de la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de arrastre y corralón del vehículo retenido, en cumplimiento de lo condenado en sentencia, mismo que cuenta con una leyenda de pagado y de recibido, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.). Por otra parte, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso y anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/02/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada, Titular de la Tesorería de Morelia Michoacán, fue legalmente notificada del contenido del auto de fecha 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la ampliación de demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:00 once horas del día 19 dieinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	28/02/2025	Se hace efectivo el apercibimiento a la parte actora y oferente de la prueba, decretado en proveído de fecha 16 dieciséis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, y se declara desierta la prueba testimonial por falta de interés para su desahogo, por lo que respecta a los atestes Segundo Godínez Coyt, Antonio Valdivinos Silva y Jorge Martínez Sánchez. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/02/2025	la parte actora ha manifestado su deseo que consignar ante la autoridad codemandada, la aportación relativa al cálculo de las diferencias en aportación al fondo de ahorro, se requiere a las autoridades demandadas, Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, y Secretaría de Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar lo relativo a la aportación patronal.. se requiere a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, informe los términos, forma de pago y fecha en que las partes deberán realizar sus aportaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0471/2024-III	MARIO SOTELO SARABIA Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/02/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma... se ordena correr traslado a las autoridades demandadas, así como los terceros interesados, de las pruebas admitidas, para lo cual se deberá de anexar el dispositivo de almacenamiento USB y disco compacto... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0806/2023-III	CUAUHTÉMOC CERVANTES CERVANTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0361/2024-III	MARIA TERESA FIGUEROA HERNANDEZ Y JAVIER VILLASEÑOR BAEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/02/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
22	JA-0498/2023-III	GABRIEL ARMANDO DIMAS LEMUS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/02/2025	Este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante las oficinas de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con el fin de que le sea entregado el cheque al actor... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0208/2024-III	CARLOS AXEL RODRIGUEZ AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/02/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/02/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR EN LOS ARCHIVOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de marzo de 2025.

25	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	28/02/2025	Téngase por recibido el oficio número TS/0156/2025, firmado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. En atención al contenido del oficio, se le tiene informando que mediante proveído de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R0198/2024-III; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2025	En atención al primero de los oficios, se tiene a la citada Secretaría informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0018/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención al segundo de los oficios, informan que mediante auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el recurso de apelación señalado en líneas que anteceden el presente auto; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO COMO REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	03/03/2025	...se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes, para la sustanciación de la queja. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0029/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/03/2025	... contestación de demanda... se amitte incidente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0592/2024-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL MICHOACAN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan casuales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de disenso de la accionante, en consecuencia, se declara la nulidad y llana del acto traído a juicio, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/03/2025	... Audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2025	RESUELVE: ÚNICO. Es improcedente el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0620/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0599/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/03/2025	... contestación de demanda... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
9	JA-0030/2025-III	CYNTHIA AMERICA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/03/2025	En virtud de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en el artículo 163 C, fracción I, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se desecha la demanda, por haber sido presentada de manera extemporánea. SOLO ACTORA
10	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2025	... contestación de demanda... En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, únicamente se le tendrá demandado a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
11	JA-0239/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexos presentados ante este Juzgado Tercero el día 18 dieciocho de febrero del año en curso y anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
12	JA-0069/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2025	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0140/2024-III	ELOISA GARCAS ALVAREZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	03/03/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado Tercero el día 27 veintisiete de febrero del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/03/2025	Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerlo de su conocimiento que la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos cero centavos 00/00 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de marzo de 2025.

15	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2025	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	03/03/2025	...La Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos; mismo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito hasta en tanto se resuelva el amparo indirecto señalado con antelación, toda vez que fue concedida la suspensión provisional en los términos señalados. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0514/2024-III	AARON ENRIQUE LOPEZ GUZMAN	POLICÍA DE MORELIA	03/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0464/2024-III	Yael Echeverría Rodríguez	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:30 horas con treinta minutos del día 03 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0458/2023-III	LAURA SOLÍS SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/03/2025	Téngase a Graciela Villaseñor Ferreyra, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 22 veintidos de enero del presente año, para lo cual informa que de una búsqueda exhaustiva en el archivo de dicho tribunal, no se encontró solicitud de registro o depósito de Condiciones Generales del Trabajo o Contrato Colectivo del Trabajo, por parte de trabajadores del Ayuntamiento de Tlalpujahua; circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de la autoridad demandada, mediante notificación por oficio, a la que se adjunte copia del oficio que se acuerda, para los efectos legales conducentes. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0503/2024-III	OMAR JIMÉNEZ TRIGUEROS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando último de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA RESOLUCIÓN AL PUBLICAR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0096/2025-III	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/03/2025	... se admite en la vía y términos propuestos ... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver el vehiculo ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0098/2025-III	NAVARRETE LINARES MONICA CRISTINA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/03/2025	... se admite en la vía y términos propuestos ... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver el vehiculo tipo motocicleta ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0032/2025-III	GARCIA ALFARO ISRAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/03/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 30260 de fecha 10 diez de enero del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0602/2024-III	MARAVILLA CORTÉS ADAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0845/2023-III	AMÉRICA MARÍA CADENA OCHOA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/02/2025	En atención al contenido del oficio, se tiene a la Magistrada informando que mediante proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0001/2025-III, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0054/2024-III	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	...se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
7	JA-0534/2024-III	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/03/2025	...se admite la prueba de inspección ocular, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de La Piedad, Michoacán, en turno. CÚMPLASE
8	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	04/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplie su demanda únicamente respecto a dichos actos impugnados, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. SOLO ACTORA
9	JA-0395/2024-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	04/03/2025	Ahora bien, se tiene por recibido el diverso oficio TAAM/SGA/CA/387/2025, firmado por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. Por medio del cual remite copia simple del oficio número 746, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través del cual hace del conocimiento del Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal, el contenido de la resolución interlocutoria de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, dictado dentro del juicio de amparo indirecto número IV-1362/2024-2, en la que se determinó negar la suspensión definitiva solicitada por la parte quejosa. De lo anterior, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar únicamente para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre las partes, a efecto de acordar con la parte actora los montos y fecha de pago; por tanto, y en atención a dicha solicitud; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0839/2023-III	MARÍA GUADALUPE LETICIA RODRÍGUEZ VEGA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/03/2025	Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
12	JA-0548/2024-III	MARISOL ACOSTA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/03/2025	... se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/03/2025	Téngase a Carlos Bravo Gutiérrez, Martín González Serrano y Georgina Pérez Lara, solicitando información que se encuentra dentro del expediente JA-0816/2023-III, promovido por Celia Cisneros García, sin embargo, al ser información proporcionada por la actora a este juzgado dentro del juicio administrativo JA-0816/2023-III, se considera confidencial y reservada, por lo tanto, no se puede permitir a cualquier persona el acceso a dicha información, más que a las partes y a sus representantes legales; razón por la cual, no ha lugar a proveer de conformidad su petición. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, "Grúas Galván", lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. Por otra parte, y previo a la admisión o desechamiento del medio de convicción de la autoridad demandada, consistente en el disco compacto (CD), que dice contener fotografías y videos, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a la empresa moral denominada "Grúas Galván", a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba un duplicado del medio electrónico, consistente en el disco compacto (CD), que dice contener fotografías y videos, a efecto de que este Juzgador, se encuentre en posibilidad de correr traslado a la parte actora. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecido dicho medio de convicción. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de marzo de 2025.

15	JA-0396/2024-III	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/03/2025	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0020/2025-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	... Se admite demanda.. se ordena emplazar. ... AUTORIDAD NO DEMADADA
17	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	... se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0541/2023-III	MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
19	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0818/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/03/2025	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... exhibiendo el cheque número 0000464, a nombre de la parte actora, por la cantidad de \$934.00 (novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. SOLO ACTORA
21	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/03/2025	... cumple con la prevención realizada en fecha 18 dieciocho de febrero del año en curso... se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I, VIII y X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0613/2023-III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/03/2025	se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0024/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; CÚMPLASE
23	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	04/03/2025	informan que con fecha 08 ocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, mediante oficio 6519/2025, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dio a conocer la sentencia de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, dictada dentro del amparo indirecto 1217/2024 promovido por los demandados, en contra del recurso de reconsideración JA-R-0110/2024-III, interpuesto dentro del juicio citado al rubro, sentencia en la que se determinó que la Justicia Federal ampara y protege a los quejosos Alejandro Ferreira Esquivas y Paulina Ferreira Espinoza, contra el acto reclamado al magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, pero que dicha sentencia aun no causa ejecutoria. CÚMPLASE
24	JA-0013/2025-III	IVÁN ISRAEL BARRIGA LARA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/03/2025	hace del conocimiento a esta autoridad que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0013/2025-I, en contra del acuerdo de fecha 12 doce de febrero del 2025 dos mil veinticinco, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
25	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	se le tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... CÚMPLASE
26	JA-0541/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2025	contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído a efecto de que amplíe su demanda... SOLO ACTORA
27	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	04/03/2025	... audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/03/2025	solicitan copias certificadas de la sentencia de fecha 06 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro, la aclaración de sentencia de fecha 26 de junio del mismo año y del acuerdo que la declaró ejecutoriada, sin pago de los derechos fiscales correspondientes. Por lo que, se autoriza su solicitud, únicamente deberá pagar el costo del servicio del fotocopiado, lo anterior, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Amparo... CÚMPLASE
29	JA-0529/2024-III	FERNANDO ADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	04/03/2025	.. audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0902/2022-III	ALEJANDRA SÁNCHEZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobeseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INOPERANTES los conceptos de violación que la actora expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución, apartados 6.1., 6.2., 6.2.1., 6.3., 6.4., 6.5., y 6.6., en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de las resoluciones administrativas que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dictó el doce de septiembre del dos mil veintidós, dentro de las carpetas de investigación con número de expediente número CIA/UAI/178/2021 y CIA/UAI/208/2021, respectivamente, a través de las cuales se determinó la remoción del cargo que ostentaba la actora como elemento de seguridad pública, por las razones y motivos expuestas los Considerandos Sexto y Séptimo de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTAL SIN VALOR. MULTPLICANES LEA EN ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de marzo de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0680/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	JONATHAN M. TERCERO RAMÍREZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/03/2025	Consecuentemente y toda vez que el actor, manifestó que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0040/2025-III	ESTRADA REYES IGNACIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/03/2025	... la parte actora manifiesta conformidad con la anulabilidad decretada.... se decreta el sobreseimiento del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0395/2023-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/03/2025	Por medio del cual informa, que mediante proveído de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, causó firmeza la sentencia de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0096/2024-I, la cual determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro... Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	05/03/2025	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento de este juzgador, que Luis Enrique Arroyo Lara, Margarita Peral Lua y Viridiana Rodríguez Gutiérrez, quienes se ostentan Presidente, Síndica y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, presentaron demanda de amparo directo, contra acto que atribuye a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en el recurso de apelación RAA-0228/2024-III, derivado del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa, solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Asimismo, solicita se remitan copias certificadas de la totalidad de las constancias que integran el presente juicio administrativo en línea, en disco compacto (CD-R), para que, por conducto del delegado de este tribunal, se haga llegar oportunamente al Tribunal Colegiado que así lo requiere; por tanto, se ordena remitir el expediente electrónico del juicio en línea en que se actúa, mediante un dispositivo de almacenamiento de datos digital, debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0027/2025-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	05/03/2025	Por medio del cual informa, que José Díaz Camarena y María Monserrat Berber Domínguez, quienes se ostentan Presidente y Síndica del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, presentaron demanda de amparo directo, en contra de la sentencia de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0237/2024-III; asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.... El suscrito juez queda enterado del oficio de mérito y se ordena agregar en el cuaderno de antecedentes para que obre como corresponde, dado que los autos originales del presente juicio administrativo, se encuentran en la Tercera Sala de este Tribunal... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MARELY SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/03/2025	En atención al contenido de su oficio, se tiene al Juez exhortado, haciendo la devolución del exhorto número 17/2024-III-J, sin diligenciar, dado que los atestes no acudieron el día y hora señalada para el desahogo de la prueba testimonial ofertada en autos, no obstante, de haber sido notificados tal y como obra de las constancias adjuntas al exhorto de mérito; el suscrito juez queda enterado del oficio y anexos, mismos que se ordenan agregar en autos para su constancia legal. De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la oferente de la prueba testimonial, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del medio de prueba en cuestión. SOLO ACTORA
8	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. SOLO ACTORA
9	JA-0292/2024-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque referido con antelación se encuentra a su disposición, mismo que se resguardo en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
10	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/03/2025	...hágase del conocimiento mediante oficio al Coordinador de Amparos de este tribunal, que en auto de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para la sustanciación del recurso de apelación RAA-0238/2024-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0814/2023-III	FRANCISCO MORALES SECUNDINO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/03/2025	...hágase del conocimiento mediante oficio al Coordinador de Amparos de este tribunal, para conocimiento del cumplimiento de la ejecutoria de amparo. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0582/2024-III	GABRIELA SEGURA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	05/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTAL SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de marzo de 2025.

15	JA-0584/2024-III	JUAN ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0104/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Síndico de dicho Ayuntamiento, toda vez que a la fecha no tiene registro ante el Sistema Informático del Tribunal; se admiten las pruebas que ofrece la parte actora, en su escrito de demanda, procede conceder la suspensión de los actos impugnados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NÚMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, ha quedado firme la sentencia de fecha 16 dieciséis de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0182/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	05/03/2025	...SE DA VISTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos, adjuntándole copia simple del escrito de cuenta y sus anexos. SOLO ACTORA
4	JA-0094/2025-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a la referida autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	05/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	05/03/2025	Téngase a Francisco Raúl Hurtado Belmonte y Arturo Raymundo Bravo Dufau, en cuanto apoderados jurídicos de la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, lo que acreditan con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas de fecha 06 seis de 2025 dos mil veinticinco, suscrito ante la fe del notario público número 117, con residencia en Pátzcuaro, Michoacán, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar... se les tiene, haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta copia simple del calendario de pago que contiene la partida número 39401, denominada "EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE", dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente a la autorización para el pago de resoluciones... se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento a los tramites correspondientes a efecto de dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito... Bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. SOLO ACTORA
7	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/03/2025	Se tiene a la autoridad demandada, en tiempo rindiendo informe en vía de contestación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	04/03/2025	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente atendiendo al requerimiento formulado mediante proveído de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, mismo que se ordena agregar en autos para que obre como corresponde. Asimismo, se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito, hasta en tanto la parte actora informe si ya le fue realizado el ultimo de los pagos, el correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco; ello, a fin de que este Juzgador se encuentre en condiciones de analizar el total cumplimiento o incumplimiento a lo pactado en la audiencia de carácter conciliatorio de fecha siete de julio de dos mil veintitres. Consecuentemente, se requiere a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar si ya le fue efectuado el pago correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco, pactado en la audiencia de carácter conciliatorio; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se proveerá, lo que conforme a derecho corresponda. SOLO ACTORA
9	JA-0080/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/03/2025	... Se admite demanda.. se concede la auspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/03/2025	...Audiencia de ley... en estado de resolución,, NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CUENTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/03/2025	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0517/2024-III	AGUSTÍN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/03/2025	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0480/2024-III	JOSE HERMENEGILDO MAXIMINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de marzo de 2025.

14	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/03/2025	Finalmente, al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, y en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe... NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0570/2024-III	ARMANDO SOSA VERGARA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0580/2024-III	CHRISTIAN ESPINOZA BARRUETA	POLICÍA DE MORELIA	06/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0624/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LUIS FERNANDO LÓPEZ SILVA INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MANUEL RUBIO CEDEÑO INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/03/2025	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; la parte actora, se le tiene solicitando se le precluya a la autoridad demandada el término para dar contestación a la demanda, así como se señale fecha para audiencia de pruebas y alegatos; por tanto, dígamele que se esté a lo acordado en líneas anteriores del presente auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	07/03/2025	...imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Oscar Celis Silva, en cuanto Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, autoridad demandada, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$11,344.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	06/03/2025	...la apoderada judicial del Secretario de Salud de Michoacán y/o Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, presentó demanda de amparo directo 154/2025, señalando como acto reclamado el auto emitido por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro dentro del recurso de apelación número RAA-0137/2024-III, derivada del presente juicio administrativo; se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, exhiba la factura o comprobante fiscal digital de pago solicitado por la autoridad demandada, misma que deberá a nombre de los Servicios de Salud de Michoacán, indicando en el concepto de pago el número de juicio administrativo correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro, ante la autoridad demandada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR EL ACTOR, y por ende, se ORDENA a la autoridad demandada, para que cumpla con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0382/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de marzo de 2025.

7	JA-0160/2024-III	ALBERTO ANDRADE MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	07/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio, un original de pruebas y copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0214/2024-I (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y reasumió jurisdicción, misma que aún no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/03/2025	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGI/DC/0339/2025, suscrito por el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en el que se solicita realizar las acciones a que haya lugar para efectuar la devolución por la cantidad de \$1,085.70 (mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.), \$70.31 (setenta pesos 31/100 M.N.) y \$1,037.40 (mil treinta y siete pesos 40/100 M.N.), esto es, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/03/2025	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgador a exhibir en efectivo en cheque la cantidad de \$3,800.00 (tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de traslado y pensión, contenida en el recibo de pago número 8680 de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro exhibido en original, emitida por la empresa particular denominada "TRANSPORTES Y GRUAS MUNOZ"; esto es, para estar en condiciones de dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; se requiere mediante notificación por oficio a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán (como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito), en el que se glose copia de la sentencia dictada en autos, así como del presente escrito, con sus respectivos documentos, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0054/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	...Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0094/2024-III	LOURDES MARTINEZ GOVEA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/03/2025	...se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal; autorizando para recibirlos a Sara Martínez Gutiérrez. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses. SOLO ACTORA
13	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑON SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/03/2025	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0153/2024-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dictado por este juzgado; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0354/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/03/2025	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	07/03/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este juzgado el seguimiento a los trámites correspondientes a efecto de dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0431/2023-III	ALIS JANETTE RAMÍREZ AMEZCUA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	07/03/2025	se requiere nuevamente por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la misma acredite la devolución de la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.) a la actuante, amparada en el recibo número 40103055966-1, que cuenta con sello de pagado de fecha 26 veintiséis de mayo de dos mil veintitrés... se ordena vincular al cumplimiento de la sentencia de fecha 16 dieciséis de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, y se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, para lo cual se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos y del recibo de pago número 40103055966-1... CÚMPLASE
18	JA-0613/2024-III	ANDREA GABRIELA IZQUIERDO PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/03/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0613/2024-III... CÚMPLASE
19	JA-0623/2024-III	CARLOS ALBERTO ZARATE SOLIS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/03/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0623/2024-III... CÚMPLASE
20	JA-0093/2025-III	MARÍA DOLORES GUZMÁN ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	07/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, CONSULTE AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de marzo de 2025.

21	JA-0081/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO SILVA ROSAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/03/2025	se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiba en efectivo o en cheque la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) ante este juzgado... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0088/2025-III	"LIMPROECSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/03/2025	Este Juzgado carece de competencia para conocer de la legalidad e ilegalidad de dicha multa, pues necesariamente tendría que analizar, interpretar y aplicar una normativa federal que escapa del ámbito de competencia de este Juzgado; por ello, carece de competencia legal para conocer y resolver de la demanda promovida, y se plantea un conflicto competencial; por tanto, con fundamento en el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se declaró incompetente, así como este Tribunal; por lo que, se ordena remitir los autos originales del presente juicio, al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Trabajo, en turno, a fin de que sea quien determine cuál de los tribunales contendientes debe conocer de la controversia que nos asiste, previo duplicado se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0033/2025-III	ALFREDO PEREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA	07/03/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. CÚMPLASE
24	JA-0668/2023-III	ROSAA MARIA BARRERA PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/03/2025	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resultó improcedente la acción intentada, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento en tal sentido, haciendo valer sus excepciones y defensas, se le admiten las pruebas que ofrecen en su oficio de contestación de demanda, se les tiene objetando en cuanto al alcance y valor probatorio las pruebas. CÚMPLASE
26	JA-0586/2024-III	GABRIELA MICHELLE ALARCÓN CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA	07/03/2025	Se advierte que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, así como hacer la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	07/03/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito... CÚMPLASE
28	JA-0101/2025-III	MIGUEL RENÉ PINTOR MENDOZA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/03/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas, se concede la suspensión definitiva, parte actora no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0518/2024-III	MARGARITA VILLA AGUILAR	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/03/2025	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA PLANTEADA... una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0578/2023-III	ALEJANDRO MEJIA CASTRO, JUAN JOSÉ MEJIA GUZMAN Y ROSA MARIA CASTRO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo... hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0268/2023-III	PATRICIA CRUZ FERREYRA, DAVID BEDOLLA MARTÍNEZ, ARIEL VIEYRA VIDALES Y VIRGILIO OLIVARES GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/03/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/03/2025	Téngase a Daniel Diaz Barriga Rodríguez, Representante Legal de la empresa "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", vinculada al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, haciendo diversas manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual manifiesta que la persona moral que representa se encuentra en estado de indefensión, dado que nunca fue llamada a juicio, sin embargo, dígamele que al ser autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria, su intervención se rige únicamente en la etapa de ejecución de sentencia, esto es posterior a la oportunidad de interponer el recurso de apelación, y empieza cuando la sentencia ha quedado firme... se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, y a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, la persona moral denominada "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR ADMINISTRATIVO Y REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de marzo de 2025.

33	JA-0066/2024-III	ROCÍO RAMÍREZ ALCARAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	Se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... solicitando se declare el sobreseimiento del presente juicio en virtud del desistimiento presentado por la parte actora; consecuentemente, dígame que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden, donde se proveyó lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0460/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0454/2024-III	OSCAR TEODORO VAZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	07/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0246/2024-III	RAMIREZ GARCIA LEONARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/03/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/03/2025	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en autos de fecha 20 veinte de febrero del presente año, para lo cual proporciona la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento con la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0097/2025-III	PORTO GARCIA SANDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán; Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0105/2025-III	MORA GARCIA ISMAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas 1. Tesorero Municipal, 2. Director de Ingresos Públicos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y 3. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, emplácese por conducto de su representante legal el Síndico Municipal, quien a la fecha cuenta con registro de su firma electrónica avanzada para tales efectos; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	10/03/2025	Téngase a María Yolanda Leyva Tolosa, quien se ostenta Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando le sean remitidas diversas constancias, a fin de llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución, de la multa impuesta en auto de fecha 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, a la autoridad demandada, por incumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto, en atención a sus manifestaciones, gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/03/2025	...se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, exhiba la factura o comprobante fiscal digital de pago solicitado por la autoridad demandada, indicando en el concepto de pago el número de juicio administrativo correspondiente. SOLO ACTORA
7	JA-0091/2025-III	LUIS ABRAHAM GONZALEZ ALVAREZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/03/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas, se concede la suspensión definitiva, la parte actora autoriza la publicación de datos personales de la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0483/2024-III	HERNANDEZ ACUÑA MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	10/03/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0483/2024-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/03/2025	...se llevo a cabo la audiencia de ratificación de convenio, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	10/03/2025	...respecto a que se vincule a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco, advirtiéndose que dicha autoridad fue notificada electrónicamente y hasta en tanto la autoridad demandada cumpla con el requerimiento hecho dentro del presente juicio administrativo en línea (el cual fue notificado a dicha autoridad el día 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco), o bien, le fenezca el término legal para tal efecto, se estará requiriendo de nueva cuenta. Y por lo que ve a que se haga efectiva la multa a Ana Sofía Bautista Aguiñiga, dígamele que se este a lo acordado en auto de fecha 07 siete de marzo del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento parcial y de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición (cheque), misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
12	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda; se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/03/2025	...se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, exhiba la factura o comprobante fiscal digital de pago solicitado por la autoridad demandada, indicando en el concepto de pago el número de juicio administrativo correspondiente. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA INTERFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de marzo de 2025.

14	JA-0108/2025-III	IVAN BALKIMI RICO YEPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/03/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	10/03/2025	Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO que se realice a las autoridades demandadas en el domicilio sede de las mismas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista mediante CORREO CERTIFICADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
16	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/03/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las gestiones que está llevando a través del SISAM, bajo los lineamientos referidos por la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, para lo cual, rinde el informe solicitado al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de sus respectivos escritos; mismo que se admitió como medio de convicción a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, en el auto de fecha 22 veintidós de enero del año en curso. De lo anterior, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán (debiéndose de adjuntar copia simple de los escritos de fecha 05 cinco y 07 siete de marzo del año en curso así como de sus respectivos anexos) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, notifícase el contenido del presente auto a la parte actora y autoridad codemandada, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0012/2025-III	FERNANDO MAGAÑA CARDENAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/03/2025	Se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0019/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2025	contestación de demanda... SOLO ACTORA
20	JA-0482/2024-III	MILDRED MERCEDES ROJAS SOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/03/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑÓN SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0027/2025-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0200/2024-III	JUALIANA POLETT PEREZ ROJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ha quedado firme la sentencia de fecha 21 veintiuno de enero del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0190/2024-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0400/2023-III	ARTURO MEJÍA DE LA PAZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	10/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, en virtud de que fueron solicitados por este Juzgador, con la finalidad de proveer respecto al escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 24 veinticuatro de febrero del año en curso. En consecuencia a lo anterior, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 24 veinticuatro de febrero del año en curso, firmado por el actor. En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales exhibidos en autos; por lo que, dígame que deberá de estarse a lo acordado en el acta de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, mediante la cual, se hizo constar que se le hizo entrega de dichos documentos. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2025	SG. informa del número que se le asignó a la apelación RAA-0021/2025-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO ES UN INSTRUMENTO DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de marzo de 2025.

26	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPVULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2025	Se tiene a la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de febrero del presente año, se declaró firme la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0193/2024-I, de fecha 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, que confirmó la sentencia impugnada... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 12 doce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, Angélica María Gallardo Valdovinos, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Kristel Hernández Salgado, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, exhibe la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/03/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número DJ/534/2025 de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, le solicita al Director Administrativo de dicha Comisión, le informe el seguimiento a los diversos oficios enviados, asimismo, deberá de acreditar las gestiones que está llevando a través del SISAM, bajo los lineamientos referidos por la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0050/2025-III	WENDY LILIANA DÍAZ BECERRIL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/03/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada, a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, únicamente se le tendrá demandado a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
29	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	10/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se niega la suspensión solicitada por el actor, respecto a la devolución del vehículo. SOLO ACTORA
30	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2025	Apelación de las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/03/2025	... se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada ... SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0089/2025-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/03/2025	.. se admite la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0366/2023-III	OLGA LAURA ALEGRA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/03/2025	Se declara que ha causado ejecutoria, decretó la legalidad y validez del acto impugnado y, al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
34	JA-0565/2024-III	RAFAEL MARTINEZ PEREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ha fenecido el término para que la parte actora, impugnara el auto de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se desechó la demanda, sin que lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme el referido acuerdo, lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria. En virtud de lo anterior, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0305/2024-III	ROCIO CHAVEZ VENEGAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2025	En virtud de lo anterior, se requiere nuevamente a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
36	JA-0325/2023-III	HECTOR GIL HUILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/03/2025	Por lo tanto, este Juzgador declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos con los que comparecen dentro del juicio, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 55 53 40 00 00 O EN EL CORREO ELECTRÓNICO SERVIDOR@SENERA.GOB.MX

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de marzo de 2025.

37	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/03/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día catorce de febrero de dos mil veinticinco, firmado por José Luis Mora Martínez, en cuanto a poderado jurídico de la parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con lo que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán; Y POR MEDIO DE LISTA a las codemandadas Presidente Municipal y Directora de Seguridad Pública de Erongaricuaru, Michoacán, dado que no han señalado domicilio dentro de la sede de este Tribunal, acorde a lo establecido en el artículo 224 del Código de la Materia; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. NOTIFIQUESE POR OFICIO
38	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/03/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación; por lo que ve a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene oponiendo los causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su curso de cuenta y que se encuentran previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, asimismo, hace valer sus excepciones y defensas, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0107/2025-III	YUNUEN KARINA HERNÁNDEZ GÓNZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/03/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0335/2024-III	MARÍA FERNANDA PONCE GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2025	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el oficio 0310/2024, que contiene la resolución de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, mediante la cual se emitió una nueva determinación de crédito fiscal. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
41	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/03/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0307/2023-III	JOSÉ ANTONIO TORRES ROSALES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/03/2025	En virtud de lo anterior, y toda vez que mediante auto de fecha nueve de enero del presente año, el Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, acreditó haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, ello, al haber anexado copia certificada del acuerdo administrativo de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual declaró la nulidad de la resolución administrativa de fecha siete de abril de dos mil veintiuno y la dictada dentro del recurso de revocación número R-102/2021, únicamente por lo que ve al actor del presente juicio administrativo. Por lo que este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada y ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado OTRO
43	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	10/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada: Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, fue legalmente notificada en fecha once de febrero de dos mil veinticinco, del escrito de ampliación a la demanda, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/03/2025	Se les tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco CÚMPLASE
45	JA-0380/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	10/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INATENDIBLES los conceptos de violación que el actor expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Quinto, en consecuencia, se sobresee el mismo respecto del Acta de Infracción 4605, de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, así como del acuerdo y/o resolución mediante el cual se determinó y liquidó el Crédito Fiscal número DU/2022/26385/4605/20. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0106/2025-III	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	AGENTE ALEJANDRO ORTIZ ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/03/2025	... se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la referida autoridad demandada; haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento ... se admiten pruebas ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0118/2025-III	ALVARADO SANDOVAL JOSE HECTOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/03/2025	... se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE A LAS DEMANDADAS ... se admiten pruebas ... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/03/2025	la parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0628/2024-III	PRADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/03/2025	... se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción IV y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0565/2023-III	VERDUZCO DÍAZ ARIADNA DINORAH	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/03/2025	El suscrito juez queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0068/2025-III	VEGA OROZCO JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/03/2025	... se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y Agente de Tránsito Municipal ... cumplimiento a la suspensión concedida en autos; circunstancia de la que se ordena dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	11/03/2025	se informa que el proveído de fecha 07 siete de marzo del presente año, dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0193/2024-I, que se deriva de este juicio, en el que se declaró improcedente dicho medio de impugnación, ha causado ejecutoria y se ordenó el archivo del expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0629/2024-III	LUIS ANGEL CALDERON CHAVEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/03/2025	... Audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0109/2025-III	TRISTAN NAVAREZ ORTIZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVIL MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/03/2025	Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
11	JA-0599/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/03/2025	... audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERRADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/03/2025	se señala audiencia de conciliación. CÚMPLASE
14	JA-0833/2023-III	DENTALAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	11/03/2025	Señala audiencia de conciliación. CÚMPLASE
15	JA-0613/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/03/2025	Se informa remisión de apelación. CÚMPLASE
16	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	Revoca recurso de apelación. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de marzo de 2025.

17	JA-0151/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/03/2025	Se requiere nuevamente. CÚMPLASE
18	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	11/03/2025	...se le tiene informando a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Edgar Alejandro Martínez Fuentes (parte actora), presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número 191/2025 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, contra la resolución interlocutoria del incidente de liquidación de sentencia de fecha 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente juicio administrativo, se concedió la suspensión solicitada por la parte que se indica. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	...informa que el proveído de fecha 06 seis de marzo del presente año, dictado en auto del recurso de apelación número RAA-0003/2025-I, mismo que se deriva del juicio en que se instruye, en el que se desechó el recurso referido en líneas anteriores, ha quedado firme y se ordenó el archivo de los expedientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0004/2025-III	FAVIAN VALLE PEÑA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0063/2025-III	ALBERTA GARCÍA CASARRUBIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	11/03/2025	Contestación de la demanda. CÚMPLASE
22	JA-0588/2024-III	PYCAL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/03/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. Corraje traslado con las copias de la contestación de demanda de las autoridades demandadas y sus anexos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0086/2024-III	JONATHAN ARTURO ROMERO CORONA Y JUAN RAMÓN ALMANZA GARCÍA	DIRECTOR DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente a los actores y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0362/2024-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0372/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0468/2024-III	BECERRA MORGA FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/03/2025	Se tiene a la Tesorera Municipal de Zamora, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, por la cual exhibe copia certificada del cheque número 0005016, de fecha 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, a nombre de la parte actora, de la Institución Financiera Banorte, por la cantidad de \$260.00 (doscientos y sesenta pesos 00/100 M.N.), mismo que refiere se encuentra a disposición de la parte actora, en la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 ocho a 15:00 quince horas, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0120/2025-III	MORALES GOMEZ EVELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... y se concede la suspensión solicitada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	12/03/2025	...dígasele que se este a lo acordado en auto de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en sesión del día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos de la queja número 0037/2024-I, en la que se determinó como notoriamente improcedente la queja planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0095/2025-III	VICTOR DEL CASTILLO MIER Y TERAN	POLICÍA DE MORELIA	11/03/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0115/2025-III	ESTHER BARAJAS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción I y fracción X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	Ahora bien, en atención al segundo de los escritos, se tiene a las promoventes solicitando se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre las partes, a efecto de acordar con la parte actora, los montos y fecha de pago correspondientes; por tanto, y en atención a dicha solicitud; se señalan las 11:00 once horas del día veinte de marzo de dos mil veinticinco, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, respectivamente, para que comparezcan debidamente identificados; bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la sentencia, toda vez que fueron presentados en tiempo. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; sin embargo, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad con su solicitud, toda vez que de autos se advierte que mediante proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó girar atento oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de que una vez que cuente con los autos originales del juicio Administrativo JA-0333/2023-II, remita a este Juzgado la resolución que haya resuelto en definitiva el juicio en comento, para que este Juzgado se encuentre en condiciones de analizar la causal de improcedencia señalada por las autoridades demandadas, dentro del presente juicio en que se gestiona. En virtud de lo anterior, se ordena girar nuevamente oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno, sirva informar el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo JA-0333/2023-II, y así estar en condiciones de proveer lo conducente dentro del presente juicio. CÚMPLASE
9	JA-0297/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	12/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de marzo de 2025.

10	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/03/2025	...se advierte que presenta sus alegatos; sin embargo, dicho escrito fue presentado el día 07 de marzo del presente año a las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, y la audiencia de pruebas y alegatos fue celebrada en la misma fecha a las 11:00 once horas; por tanto, se tiene que dichos alegatos, fueron presentados de manera extemporánea, atendiendo a la hora de desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como correspondiente, sin que sean tomados en consideración en la audiencia y al momento de dictarse la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0336/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/03/2025	R E S U E L V O PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0489/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/03/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 547402 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 10 diez de marzo del año en curso y anexos) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
13	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/03/2025	Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso, el Magistrado o Juez Administrativo Instructor dará vista a la contraparte para que en el plazo de cinco días hábiles exprese lo que a su derecho convenga". Asimismo, se advierte que el escrito de Erandi Rubi Murillo Gómez, albacea y ejecutor testamentario de Dalinda Gómez Alvarado, se encuentra firmado por Ángel Allfadir Rodríguez Murillo y por Martín Uriel Rodríguez Murillo, quienes se ostentan testigos; por lo que, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste si es su deseo, ofrecer como medio de convicción la prueba testimonial a cargo de dichos atestes y en caso de ser afirmativo, deberá de exhibir el interrogatorio correspondiente, tal y como lo prevé el artículo 232 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, este Juzgador se reserva el derecho de emitir la sentencia correspondiente, por los motivos expuestos en líneas precedentes. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0114/2025-III	JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	12/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	12/03/2025	...se llevo a cabo la audiencia de conciliación entre las partes, siendo las 12:00 doce horas del 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0034/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	...atendiendo a lo manifestado por la parte actora, se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0792/2023-III	MARIO GARCIA VARELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	...atendiendo a lo manifestado por la parte actora, se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0394/2024-III	RAMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/03/2025	...Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. SOLO ACTORA
19	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/03/2025	...se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta tendientes al cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0824/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/03/2025	...se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado proveído, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES Y ALCANCES LEGALES DE LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de marzo de 2025.

21	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	12/03/2025	...informa que el proveído de fecho 05 cinco de marzo del presente año, dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0162/2024-I, que se deriva de este juicio, en el que se declaró improcedente dicho recurso, ha causado ejecutoria y se ordenó el archivo del expediente. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0025/2024-III	APOLONIA HERNANDEZ VILLEGAS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/03/2025	En atención al contenido del escrito, se tiene a las ocurasntes, exhibiendo en sobre cerrado la cantidad de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y corralón, a la que fue condenada en sentencia, solicitando se tenga por cumplida la sentencia y se ordene el archivo del expediente como asunto concluido. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos, de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciará de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO ACTORA
23	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, admito a trámite la queja número Q-0006/2025-III, promovida por la actora, por defecto en el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo. Asimismo, se le tiene informando lo siguiente: "...este Tribunal considera no decretar suspensión del procedimiento de ejecución, en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para que obra en autos como corresponde. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0217/2024-III	YOLANDA PUENTE VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio en el que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0112/2024-I (denegado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida; asimismo, se le tiene informando que dicha resolución aún no causa ejecutoria. De lo anterior el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	12/03/2025	En atención al contenido de su oficio, se tiene a la citada Magistrada requiriendo a este Juzgado, para que a la brevedad se informe si las autoridades demandadas Síndico y Presidente Municipal, ambos de Salvador Escalante, Michoacán, ya dieron cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, y en caso contrario, se haga efectivo el apercibimiento realizado en dicho auto y se imponga una nueva multa equivalente a 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. Al respecto, se hace del conocimiento de la Primera Sala de este Tribunal, que el auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se impuso la multa de cien unidades de medida y actualización ante el incumplimiento de sentencia y se requirió nuevamente a las autoridades demandadas su cumplimiento, fue mediante correo certificado (vía correo acelerado DHL) con números de guía 2194001493 y 1664021321, toda vez que las autoridades demandadas, han sido omisas en señalar domicilio procesal dentro de la residencia de este Tribunal; por lo que una vez que este Juzgador tenga conocimiento de la fecha en que fueron notificadas las autoridades demandadas del auto en comento, se proveerá lo que en derecho corresponda. CÚMPLASE
26	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0108/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0266/2024-III	ROSA MARÍA GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0176/2024-III	VICTORIA MARTÍNEZ NEGRETE	POLICÍA DE MORELIA	12/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, atendiendo la vista ordenada en auto de fecha 14 catorce de febrero del presente año, para lo cual refiere que con fecha 18 dieciocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, le fue devuelta al actor, la motocicleta, marca ITALIKA, modelo KF150, color gris/azul, año 2022 dos mil veintidós, con número de serie 3SC4K4KF8N1003305, retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación de mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0696/2023-III	JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2025	Téngase al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en proveído de fecha 10 diez de enero del presente año, para lo cual refiere que la autoridad que representa, no cuenta con la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0199/2024-II, de la que solicita copia a efecto de dar cumplimiento con la misma, dado que revocó la sentencia dictada en autos; por tanto, dígame al promovente, que los autos del presente juicio se encuentran a su disposición, a efecto de que puedan ser consultados en este Juzgado. Consecuentemente, como lo solicita se concede una prórroga y se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, el autorizado en términos amplios de la parte actora, solicita la devolución de la copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas, mismo que exhibió en su escrito inicial de demanda; por tanto, como lo solicita, hágase la devolución a la parte actora de dicha documental, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0268/2024-III	ALFREDO MONTAÑO MAYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	12/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PUEBLO AJUSTICIA A SU PRESENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de marzo de 2025.

33	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación a la ley; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0461/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/03/2025	se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que sus intereses convenga respecto a las manifestaciones de las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0143/2024-III	CAMBRON CORREA AUSTREBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/03/2025	se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que sus intereses convenga respecto a las manifestaciones de las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN electrónica al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0005/2025-III	BARRERA GUTIERREZ PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha once de febrero de dos mil veinticuatro, para lo cual manifiesta que se encuentra conforme con la anulabilidad de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, asimismo se le tiene señalando que ya fue devuelta la placa de circulación retenida como garantía, por lo que no tiene inconveniente en que ordene el archivo del juicio en que se actúa. Consecuentemente, se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0024/2025-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/03/2025	...se manda poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0022/2025-III	GERMAN HERNANDEZ EDID GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/03/2025	...se manda poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0138/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/03/2025	Téngase a la Síndica Municipal y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiestan que la parte actora fue requerida mediante diversos citatorios a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito, correspondiente a la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0058/2024-III	HERNANDEZ MEDINA MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	13/03/2025	Téngase al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, informando que se encuentra a disposición de la parte actora, la cantidad de \$1,037.00 (mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito, misma que se encuentra en las oficinas de pagaduría de esta Tesorería Municipal... se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/03/2025	...se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal. Misma que se desecha. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NÚMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es parcialmente competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia dentro del presente juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Infórmese mediante oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación número RAA-0182/2024-I. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0030/2025-III	CYNTHIA AMERICA LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/03/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 03 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... se ordena el archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0122/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de marzo de 2025.

13	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/03/2025	Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS (a dicha notificación se les deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, así como de sus respectivos anexos, copia simple del auto de fecha 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, copia del acuerdo de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso y copia simple del escrito que se acuerda y de sus anexos) a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado tercero administrativo, a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso, el Magistrado o Juez Administrativo Instructor dará vista a la contraparte para que en el plazo de cinco días hábiles exprese lo que a su derecho convenga".
					SOLO A DEMANDADAS
14	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGapeo, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN	13/03/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales y ordenada dentro de la queja número 0014/2024-III a Angélica Yáñez Sierra, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; Cesar Sánchez Santillán, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; Ricardo Márquez Santillán, Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; Dulce Mariela Mendoza Paniagua, Irais López Oribio, Marco Abraham Hernández Perdomo, Jorge Isacc Maya Gutiérrez, Verónica Correa López, Cecilia García Suarez, Jorge Alberto Muñiz García, Bernardino Rojas Alvarado, Saúl Reyes Orozco, Benancio Hernández Tello, Marina Camacho Salinas, Ma. Piedad Reyes Ponce, Jonathan Rodríguez Landeros, David Espinoza Ortega, Regidores del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Toda vez que la multa es un medio de apercibimiento para hacer cumplir las determinaciones de este órgano jurisdiccional; por ende se hace efectiva ante el desahogo a un mandato legítimo que contraviene el interés público, impidiendo que la vía jurisdiccional sea efectiva, cuando constituye el medio más propicio para la resolución de los conflictos jurídicos, toda vez que a la fecha no se ha cumplido con la sentencia dictada en autos. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 177, 178 fracción I, 204 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena girar atento oficio Servicio de Administración Tributaria del Estado, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda hacer efectivo el cobro de la multa a la autoridad demandada señaladas en líneas precedentes, por medio del procedimiento administrativo de ejecución, en el domicilio oficial de dicha autoridad, debiendo informar a este juzgador su cumplimiento. Finalmente, SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído
					SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	13/03/2025	...se admitió a trámite el referido recurso.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0080/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de conformidad con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada; sin embargo, dígame a la promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que a la fecha, la autoridad demandada, no ha comparecido a manifestar el acató a la suspensión concedida en el auto de fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso, correspondiente a la parte actora.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/03/2025	...se le tiene solicitando se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia dictada en autos; por ello, dígame que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco; escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por las autoridades demandadas. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0091/2024-III	CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2025	informan que la sentencia de fecha 24 veinticuatro de enero del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0169/2024-I, ha causado ejecutoria; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración.
					CÚMPLASE
20	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	13/03/2025	se desecha la prueba ofrecida por la parte actora, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías.
					CÚMPLASE
21	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	13/03/2025	se desecha la prueba ofrecida por la parte actora, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías...
					CÚMPLASE
22	JA-0393/2024-III	ANDREA REYES REYES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/03/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de marzo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0393/2024-III
					CÚMPLASE
23	JA-0012/2025-III	FERNANDO MAGAÑA CARDENAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/03/2025	...se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/03/2025	...se previene a Luis Martin Bazán Acosta, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda.
					SOLO ACTORA
25	JA-0227/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	13/03/2025	se informa turno y admisión de recurso de apelación
					NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0717/2021-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/03/2025	se informa turno y admisión de recurso de apelación...
					NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01800 00 00 00 O VISITE EL SITIO WEB WWW.ALCANTARES.MICHOACAN.GOB.MX

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de marzo de 2025.

27	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/03/2025	se informa turno... NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0308/2024-III	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0038/2024-III	JONATHAN IVAN GONZALEZ LUNA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	13/03/2025	En atención a su contenido, se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal. Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0366/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/03/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Téngase al Director de Normatividad Ambiental anteriormente Dirección de Medio Ambiente de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la Resolución Administrativa de fecha 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida por el Director de Normatividad Ambiental; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0275/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ OCAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/03/2025	En atención al primero de los escritos, comparece a desistirse de la acción ejercida por la parte actora; y por lo que respecta al segundo de los escritos, se tiene al promovente atendiendo al requerimiento formulado en auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, para lo cual solicita se señale fecha y hora para acudir ante este Juzgado, a ratificar su firma y desistimiento de la acción. Al respecto, dígaselo al promovente, que se le otorga el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que comparezca en horario de oficina ante este juzgado administrativo, debidamente identificado a reconocer la firma que obra al talce del escrito de cuenta y ratifique su desistimiento. SOLO ACTORA
33	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/03/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, ofreciendo como prueba superveniente la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal... Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	13/03/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, ofreciendo como prueba superveniente la siguiente Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal... Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/03/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, ofreciendo como prueba superveniente la siguiente Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal... Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/03/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, ofreciendo como prueba superveniente la siguiente Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal... Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido la determinación del crédito fiscal, respecto de los ejercicios fiscales comprendidos de 2011 a 2018, así como de los primeros dos bimestres –enero-abril- del ejercicio fiscal 2019, subsistiendo los bimestres restantes – mayo-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0498/2024-III	BRAULIO SALAS CRUZ	POLICÍA DE MORELIA	13/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0052/2025-III	MARTINEZ CELSO JULIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	...María Teresa Huerta Padilla, Síndica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, José Luis Ramírez Hernández, Director de Ingresos Municipales de Zitácuaro, Michoacán y Silvestre Mora Guzmán, Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán; se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0552/2024-III	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	...Manifestaciones que el suscrito juez, queda enterado del contenido de sus escritos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, queda a la vista de la parte actora para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, tomando en consideración que en proveído de fecha 13 trece de febrero del presente año, se ordenó el archivo del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0591/2024-III	GUZMÁN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	14/03/2025	téngase por recibido el escrito ingresado ante el sistema informático de este Tribunal el día 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, firmado por María Yunuen Servín Vargas, Síndico Municipal y representante del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán. En atención a su contenido, ocurre a atender el requerimiento formulado en auto de fecha 18 dieciocho de febrero del presente año, mediante el cual se requirió a la Síndico Municipal, acreditara el carácter de representante con el que comparece a juicio respecto a las siguientes autoridades demandas 1. Director de Seguridad Pública Municipal; 2. Director de Tránsito y Movilidad y 3. Funcionario Pública Municipal Arleth Ponce Becerril, todos de Tacámbaro de Codallos, Michoacán, con un instrumento público, y para que exhibiera ante este juzgado en sobre cerrado el pliego de posiciones para el desahogo de la prueba confesional ofrecida en su escrito de contestación; sin embargo, se desprende que a la fecha de la presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal concedido para tales efectos, esto es, su cumplimiento fue extemporáneo; consecuentemente se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de fecha 18 dieciocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, por lo que se le tiene por no ofrecida la prueba confesional y contestando únicamente por la autoridad demandada Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0061/2025-III	VILLALPANDO MARTINEZ ALMA DELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/03/2025	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA... SE ADMITEN PRUEBAS... LA AUTORIDAD DEMANDADA PROMUEVE EINCIDENTE, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0072/2025-III	ROMAN GARCIA ALDO JOAB	ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/03/2025	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 547877 de fecha 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, decretada por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0196/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	Téngase al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiesta que la parte actora fue requerida mediante diversos citatorios a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito, correspondiente a la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0196/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	Téngase al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiesta que la parte actora fue requerida mediante diversos citatorios a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito, correspondiente a la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0023/2025-III	PÉREZ MORA LETICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/03/2025	se decreta el sobreseimiento del presente juicio, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0406/2024-III	MEZA PEREZ LILIA MARIBEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	14/03/2025	A la autoridad demandada Director General de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Finalmente, se fijan a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de abril 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación electrónica, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos ante el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0059/2025-III	MEDINA HERNANDEZ MARIA DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0256/2024-III	-----	LAURA PATRICIA SANTOS PRECIADO, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/03/2025	Se tiene a al actor César Eduardo Gómez Guerrero, desistiendo de la demanda, que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses... se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0236/2023-III	SERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/03/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SU USO COMO FUNDAMENTO PARA EFECTUAR RECURSOS DE REVISIÓN O REPOSICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NO ESTÁ PERMITIDO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de marzo de 2025.

13	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de autos se advierte que mediante proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se señalaron las 12:00 doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, a efecto de que tuviera verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, sin que haya sido posible su desahogo en la fecha anteriormente mencionada; en consecuencia, se difiere y se señala como nueva fecha las 10:00 diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante notificación electrónica se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0462/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/03/2025	...la parte actora, se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glisen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; la parte actora incorporó como autoridad demandada: Director de Asuntos Internos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0014/2024-III	JOEL LOPEZ PADILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/03/2025	...atendiendo a lo manifestado por la parte actora, se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0129/2025-III	HAMLET YAIR SÁNCHEZ RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/03/2025	...se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0560/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	14/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada, Director de Seguridad Pública del Municipio de Copándaro, Michoacán, fue legalmente notificado del contenido del auto de fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que haya comparecido a dar contestación a la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.... AUTORIDAD NO DEMADADA
20	JA-0292/2024-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/03/2025	...atendiendo a lo manifestado por la parte actora, se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	14/03/2025	... se ordena dar vista de cumplimiento a lo condenado en sentencia... SOLO ACTORA
22	JA-0411/2024-III	IRMA LUCIA CASTILLO VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/03/2025	Se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles de cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/03/2025	Toda vez que es obligación de este juzgado velar por el debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio, se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD MORELIA, MICHOACÁN, SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0113/2024-III	SALVADOR ARROYO CEJA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/03/2025	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
25	JA-0841/2023-III	JAVIER ACEVEDO LLANOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	14/03/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
26	JA-0328/2024-III	GUSTAVO GERARDO LASSO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0496/2024-III	ANA EVELIA MARTINEZ MARTINEZ	CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0205/2024-III	DÉVSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	14/03/2025	Audiencia de ley. CÚMPLASE
30	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	14/03/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones con relación al convenio ratificado en autos, para lo cual en cumplimiento al mismo, se le tiene exhibiendo como tercer pago parcial CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0103/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0051/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/03/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0171/2024-III	BARRON MURILLO JAVIER	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	18/03/2025	se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0031/2025-III	QUINTERO SANCHEZ KENEDY	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/03/2025	se decreta el sobreseimiento del presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0007/2025-III	ESPINOZA MATEO RAFAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	18/03/2025	Téngase por recibido el escrito ingresado ante el Sistema Informático de este Tribunal el día veintiséis de febrero de la presente anualidad, firmado electrónicamente por la parte actora del presente juicio en que se actúa. En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente informando a este juzgador, que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; manifestaciones de las cuales el suscrito Juez queda enterado y las cuales le manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0619/2024-III	CORTES FLORES ADOLFO MARTIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/03/2025	"... toda vez que se ordenó la devolución de la cantidad de \$2,594.00 (dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) que por concepto de pago de multa erogó la parte actora; por lo tanto, en cumplimiento a la sentencia, se anexa la póliza número PE03/25-003 que contiene el cheque número 0005081 de la Institución financiera BANORTE pagadero a favor del accionante, mismo que bajo protesta de decir verdad su reproducción digital corresponde a copia certificada; y que, a fin de evitarle al accionante los gastos de traslado a la ciudad capital, el original se encuentra a su disposición en la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán.... En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0029/2025-III	PÉREZ DOMÍNGUEZ MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/03/2025	...se le tiene por precluido su derecho a la parte actora para desahogar la vista en relación con el citado incidente.... autos a la vista a efecto de que se emita la resolución interlocutoria correspondiente.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0110/2025-III	MORA GARCIA CRISTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0574/2024-III	BECERRA MORGÁ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	18/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	18/03/2025	En atención a su contenido, se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal. Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que, no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	18/03/2025	En atención a su contenido, se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal. Misma que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que, no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES JURÍDICOS, PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de marzo de 2025.

14	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	18/03/2025	En atención a su contenido, se tiene al promovente ofreciendo como prueba superabundante la siguiente: 1.- Copia simple de la contestación a la demanda realizada por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" en el expediente JA-0573/2024-I, ventilado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal. Mas que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido, por lo que, no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son materia de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0029/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0140/2024-III	ELOISA GARFIAS ALVAREZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	18/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0032/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0400/2024-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	18/03/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0132/2025-III	MARILU ORTEGA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0620/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Juez Cívico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0630/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	18/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que las autoridades demandadas, Dirección de Tránsito y Vialidad de la Piedad, Michoacán y agente o policía responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada, adscrito a dicha Dirección, fueron legalmente notificados del contenido del auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, sin que hayan comparecido a dar contestación a la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0100/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar ... y se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0020/2025-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/03/2025	... se ordena emplazar a la autoridad demandada.... SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0682/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/03/2025	...se declara que ha causado ejecutoria; se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
24	JA-0482/2024-III	MILDRED MERCEDES ROJAS SOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/03/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 515077 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora. CÚMPLASE
25	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	18/03/2025	De igual forma, téngase por recibido el oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DCC/0350/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el veinticuatro de febrero del año en curso, firmado por Karla Yolanda Leyva Tolosa, Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo. En atención a su contenido, se le tienen hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta, de las cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido, mismas que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0019/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que ha dado cumplimiento a la suspensión concedida al actor, para lo cual, manifiesta que ordenó al Coordinador del Agrupamiento de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, hacer entrega a la parte actora del vehículo retenido (marca HONDA, modelo 2015, tipo sedán, color blanco, con número de serie 3HGGK5888FM010749, placas PKD820B), toda vez que, con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
27	JA-0306/2024-III	JOSE ANGEL RIVERA VILLALÓN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	18/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE A CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de marzo de 2025.

28	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0396/2024-III	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0418/2024-III	CHRITIAN OCTAVIO RAMIREZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	18/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0416/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/03/2025	Se tiene a la parte actora, interponiendo queja por violación a la suspensión concedida en auto de fecha 22 veintidos de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0008/2025-I... se pide el informe requerido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0316/2024-III	JOSÉ GABRIEL MORALES CARCAMO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/03/2025	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de 12 doce de marzo del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0169/2024-II, de fecha 31 treinta y uno de enero del presente año, misma que revoca la sentencia recurrida; el suscrito juez queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. PERSONALMENTE Y POR ORDEN
34	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	18/03/2025	ACTA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA PARA CUMPLIR LA SENTENCIA DEFINITIVA. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ante la presencia del licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez y licenciado Christian Aldair Rivera Ayala, Secretaria de Acuerdos, ambos del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, comparecen las partes de este juicio en la fecha y hora señalada para el desahogo de la audiencia conciliatoria a fin de llegar a un acuerdo para cumplir con la sentencia definitiva... CÚMPLASE
35	JA-0478/2024-III	GERARDO RAMIREZ ESPINOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/03/2025	RESUELVO PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0464/2024-III	YAELECHEVERRIA RODRIGUEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/03/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0388/2024-III	EDELIA LUNA PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/03/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO NO ALZAN LOS EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0523/2024-III	ALEJO DIAZ LOT ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	19/03/2025	la parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 06 seis de febrero del 2025 dos mil veinticinco... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0073/2025-III	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/03/2025	la autoridad demandada declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 29511, de fecha 08 ocho de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/03/2025	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe respecto al seguimiento que se ha dado al oficio que giró al Secretario Técnico y Enlace Institucional de la Secretaría de Salud, con número de oficio SSM/5009/2025/9932, respecto a la solicitud de la autorización de ampliación líquida presupuestal, para dar cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio; el apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia y se requiera a su superior jerárquico, haga efectivas las medidas de apremio impuestas en los diversos autos y se vincule a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; por ello, dígaselo que se esté a lo acordado en líneas anteriores. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0124/2025-III	IBARRA ZUÑIGA MARIA TERESA	EL EMPLEADO MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO PROPIEDAD DE MI DIFUNTO ESPOSO, TESORERO MUNICIPAL DE PATZCUARO	19/03/2025	...se admite en la vía de términos propuestos; ordenándose emplazar a las autoridades demandadas, POR MEDIO DE LISTA, toda vez que hasta la fecha no han cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/03/2025	se tiene al Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se manda dar vista sobre la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0092/2025-III	VILLAGRAN MANJARREZ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/03/2025	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto al cumplimiento a la suspensión que refiere la autoridad promovente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/03/2025	se le tiene solicitando copias certificadas de forma gratuita de las constancias que describe en su escrito de cuenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción VII, último párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán. Al respecto, no ha lugar proveer de conformidad con lo solicitado, en virtud de que el citado artículo no es aplicable al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por ser un órgano autónomo que no depende del Poder Judicial del Estado... expídase al ocurso las impresiones certificadas de las constancias que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	19/03/2025	...gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0027/2025-III	SUSANA RAMOS MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/03/2025	Vista la certificación inicial, así como los escritos presentados ante este Juzgado Tercero Administrativo los días veintisiete y veintinueve de febrero de dos mil veinticinco, firmado el primero de ello por José Gerardo Herrera Bermúdez, en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, quien comparece en representación de la citada Tesorería; el segundo de los escritos firmado por Lucero Montserrat Barriga Camacho, en cuanto Jueza Cívico Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, quien comparece en representación de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y del agente encargado de levantar la boleta de infracción impugnada; carácter que acreditan y se les reconoce con la copia certificada de sus nombramientos, que exhiben para tales efectos. (...) Ahora bien, y toda vez que la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, cumple con el requerimiento formulado en el auto de admisión, exhibiendo copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 552064; consecuentemente, con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; en virtud de que la parte actora manifestó desconocer la boleta de infracción que se impugna. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/03/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad del auto impugnado, para los efectos precisados en la sentencia de mérito; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de marzo de 2025.

11	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	18/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	18/03/2025	Al respecto, dígamele a la promovente, que se este lo acordado en auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, auto mediante el cual se proveyó lo conducente NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	18/03/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 21 veintiuno de febrero del año en curso, firmado por Rafaela Isela Hernández Barrera, quien se ostenta representante legal de la empresa moral denominada Multiservicios y Grúas Hernández, S.A. DE C.V. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0087/2022-III	JAIIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	18/03/2025	Este Juzgador declara esentamente cumplida la sentencia ejecutoriada y ante tales circunstancias se ordena su ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	18/03/2025	Nuevo requerimiento CÚMPLASE
16	JA-0481/2024-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/03/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/03/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0130/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/03/2025	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... se niega la suspensión solicitada... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN.	19/03/2025	Hecho lo anterior, en estricto acatamiento a la ejecutoria de la Segunda Instancia, previo a la citación para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiban ante este Juzgado Tercero "... de manera íntegra los cheques referidos por ellas, cuyo beneficiario resulta el actor aquí accionante, las constancias, actuaciones y documentos del expediente administrativo personal, así como la alta del servicio médico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Fernando Trujillo Hernández..."; lo anterior, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se presumirán ciertos los hechos. En virtud de lo anterior, infórmese mediante atento oficio a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, el dictado del presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0189/2024-I. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/03/2025	... audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	19/03/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0818/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/03/2025	Téngase a la autorizada en términos amplios de la parte actora, manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos, por lo que se tienen por satisfechas las pretensiones de la parte actora; consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0776/2023-III	JORGE ALONSO Pardo CARRILLO	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/03/2025	Téngase a la Directora Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, informando que se expidió el cheque número 004, a favor del actor, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en las oficinas de dicha Dirección Jurídica, por lo que deberá acudir personalmente, con su credencial de elector y una copia, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
24	JA-0002/2025-III	JOSEFINA HIGAREDA GUARDADO	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	19/03/2025	...se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO ALCANCES LEGALES. PARA MÁS CONTENIDOS, REGÍSTRATE EN LA PLATAFORMA PÚBLICA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de marzo de 2025.

25	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/03/2025	...se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0064/2024-III	JULIA LILA CEJA CANELA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece, en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
27	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/03/2025	...se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal, a efecto de que remita copia certificada de la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo número JA-1006/2022-I, así como todas y cada una de las constancias que acrediten la ejecución de dicha sentencia; asimismo, informe el estado procesal que guarda dicho expediente; lo anterior, a efecto de que este juzgador esté en condiciones de mejor proveer. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNA DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/03/2025	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0226/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	19/03/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco firmado por Mario Macias Castañeda, apoderado jurídico de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0232/2024-III	JOSE MARTIN GONZALEZ VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA	19/03/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda a las instalaciones de Grúas Monarcas Zacapu. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
31	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como CUARTO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/03/2025	... se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada ... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0452/2024-III	MAYA TORRES SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/03/2025	... se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada ... se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	20/03/2025	...dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado; se requiere a la autoridad demandada, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que comparezca a registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal, para ser usuarios del Sistema Informático del Tribunal e ingresar al presente expediente, conforme lo que disponen los artículos 297 B y 297 G, del Código de Justicia Administrativa del Estado y los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante este Tribunal, ello, para poder continuar con procedimiento de ejecución del presente juicio administrativo en línea; SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, debiéndose glosar a la notificación copia de la sentencia de fecha 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, y el acuerdo de fecha 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0282/2024-III	CORNEJO MORENO VALLE ARTURO	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/03/2025	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0474/2024-III	NAVARRETE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	20/03/2025	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria; se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0022/2025-III	GERMAN HERNANDEZ EDID GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería planteado por las autoridades demandadas. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0024/2025-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería planteado por las autoridades demandadas. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	19/03/2025	En virtud de lo anterior, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten acciones contundentes para dar el debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de la Materia. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/03/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0597/2024-III, promovido por Julio César Rosas Jiménez, frente a la autoridad demandada: Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por lo que una vez constituido el personal actuante conformado por el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza y da fe, licenciado CHRISTIAN ALDAIR RIVERA AYALA, se hace constar que ninguna de las partes compareció a este acto; por lo que en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, el Secretario declara formalmente abierta la presente audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRAZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/03/2025	En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con del día 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ante la presencia del licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez y licenciado Christian Aldair Rivera Ayala, Secretaria de Acuerdos, ambos del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, comparecen las partes de este juicio en la fecha y hora señalada para el desahogo de la audiencia conciliatoria a fin de llegar a un acuerdo para cumplir con la sentencia definitiva: NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	20/03/2025	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0507/2024-III	MARÍA LEÓN GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	20/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. En ese orden de ideas, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como por haciendo valer sus excepciones y defensas, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. Asimismo, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda, las cuales se describen a continuación y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de apelación número RAA-0240/2024-II, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, asimismo se advierte que dicha resolución no ha causado ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PRESENTE EN SUS CASOS EN EL TRIBUNAL DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2025.

14	JA-0139/2025-III	FRANCISCA VALDOVINOS MENERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... y se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0134/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	20/03/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SSP/UAJDH/2194/2025, de fecha 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/03/2025	...se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número RAA-0239/2024-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0117/2025-III	RODRIGO ALVAREZ VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	20/03/2025	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales de presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0001/2025-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0127/2025-III	RUBI GUADALUPE FRADE TENORIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0839/2023-III	MARÍA GUADALUPE LETICIA RODRÍGUEZ VEGA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/03/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 19 diecinueve de marzo del año en curso, firmado por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/03/2025	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de dichas manifestaciones; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/03/2025	Asimismo, se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración, solicitando prórroga con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia; por lo que, se le concede la prórroga y se le requiere nuevamente para que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0612/2024-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y JOSE LUIS CORTEZ MORON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Elemento o Perito que ordenaron la retención del vehículo, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se advierte que la autoridad demandada Titular de Servi Grúas Profesionales, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2025.

26	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/03/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, por medio del cual se dio conocimiento a este juzgado por lo que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, Sergio Arturo Granados Ávila, Enlace Jurídico y representante legal de la Secretaría de Educación en el Estado, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0210/2024-I, de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año; informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la Coordinación de Amparo para la substanciación del mismo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0048/2024-III	LETICIA GONZÁLEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	20/03/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0022/2025-I, mismo que conoce el Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, la Magistrada por ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0022/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, la parte actora, solicita se requiera a las autoridades demandadas el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de mérito; sin embargo, dígamele a la promovente, que una vez que se resuelva el recurso de apelación número RAA-0022/2025-I, interpuesto por la autoridad demandada, se proveerá lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0078/2025-III	INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE SANTA ANA MAYA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	20/03/2025	Actor cumple requerimiento se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo por lo que respecta a los actos señalados en su escrito de demanda como I y II... se admite la demanda por el actor III, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0068/2024-III	UBALDO RUBIO ESCAMILLA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	20/03/2025	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Otoniel Charco Serafín, Director de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, por la cantidad de \$11,314.00 (once mil treientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.). Ahora bien, téngase a Juan Pablo Álvarez García e Higinio Rivera Romero, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, quienes pretenden promover dentro del presente juicio; sin embargo, dígameles a los promoventes que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que la autoridad que representan, no es autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/03/2025	Se tiene a la parte actora por no ofrecida la prueba señalada con el numeral 274, consistente en las "...resoluciones emitidas en los expedientes 1772/2017-II, 189/2016-II, 827/2016-II, 891/2016-II, 125/2017-II, 72/2017-II, en las que se acredita el pago de la suerte principal así como la sentencia condenatorias al pago de gastos financieros en cumplimiento a resoluciones de Juicios de Amparo en los expedientes 189/2016 y 125/2017...". Por otro lado, Sergio Arturo Granados Ávila, Enlace Jurídico y representante legal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, se advierte que no adjuntó copia de traslado de los anexos (pruebas) de su escrito de contestación; por tanto, previo a acordar lo conducente respecto a la contestación de demanda, de conformidad con el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado copia de las pruebas anexas a su escrito de contestación de demanda, a efecto de correr traslado con estos a la parte actora, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se fotocopiaran tales constancias y serán a su costa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0111/2025-III	LUIS ALONSO PRECIADO AGUIÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0113/2025-III	ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	20/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las demandadas... se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0123/2025-III	YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0761/2023-III	RAMON MARQUEZ JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDÚZCO	20/03/2025	remiten el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de reconsideración JAR-0201/2024-II, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que resulta improcedente el recurso de reconsideración, sin que a la fecha la sentencia del recurso haya causado ejecutoria CÚMPLASE
35	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA OMBIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	20/03/2025	el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, manifiesta lo siguiente: "...manifiesto que se entabó un dialogo personalísimo con la parte actora, en la cual se habló de la forma de pago con el firme objetivo de cumplir con la sentencia de mérito..." En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/03/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
37	JA-0301/2024-III	NAYELI SARAI MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/03/2025	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; exhibiendo el oficio número 0134/2025 de fecha 24 veinticuatro de enero del 2025 dos mil veinticinco, signado por la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mismo que contiene las constancias que acreditan el cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora CÚMPLASE
38	JA-0324/2024-III	ROSA ISELA AVILA TELLEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/03/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2025.

39	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	20/03/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/03/2025	LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:00 DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR CÚMPLASE
41	JA-0621/2024-III	JOSE LOMBARDO PEÑA FLORES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/03/2025	presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas; en el que se glosen copia de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
42	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/03/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, para lo cual expone, que le fue transferido vía BBVA al actor el sexto y último pago a la parte actora por la cantidad de \$55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio, ante este juzgado tercero el día 19 diecinueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
43	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/03/2025	Téngase a Karla Yolanda Leyva Tolosa, quien se ostenta Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, haciendo del conocimiento de este Juzgado, que se giraron los oficios correspondientes a las autoridades competentes, con la finalidad de recabar la información mínima indispensable para poder dar inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a la multa impuesta dentro del presente controversia, a la que se le asignó el número MENF-1102/2024, por lo que una vez que se obtengan los resultados de dichas gestiones, informará lo conducente a este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0488/2024-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad de la determinación del crédito fiscal, respecto del ejercicio fiscal de 2018, así como de los primeros tres bimestres –enero-junio- del ejercicio fiscal 2019, subsistiendo los bimestres restantes –julio-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se ordena la resolución del monto proporcional a los bimestres donde opero la figura de la caducidad. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0520/2024-III	EDITH NADIR MARTINEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señalan los considerandos tercero cuarto. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como hasta el primer bimestre –enero-febrero- del dos mil diecinueve, subsistiendo los bimestres correspondientes del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando precitados en el Considerando QUINTO de la presente resolución. CUARTO.- Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-0514/2024-III	AARON ENRIQUE LOPEZ GUZMAN	POLICIA DE MORELIA	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como SEGUNDO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
48	JA-0604/2024-III	LAURA ANGÉLICA LÓPEZ FACIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo, en consecuencia, resultó improcedente la acción intentada, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
50	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	20/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL VALOR REAL EN LA CAUSA A DARSE EN EL PÚBLICO REGISTRO REFERENCIAL O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/03/2025	Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0142/2025-III	GALLEGOS PRIETO JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha dirección, quien suscribió la boleta de infracción con folio 32176; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0032/2025-III	GARCIA ALFARO ISRAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/03/2025	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	24/03/2025	...se le tiene informando a este juzgado que con motivo de la demanda de amparo directo número 131/2025 que conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Alma Celeste Calderón González, en cuanto administrador único de la persona moral denominada "EVENTOS INC S.A. DE C.V." (parte actora), contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0223/2024-III, por medio del cual hace del conocimiento que se remitió testimonio de la ejecutoria por la que desechó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; asimismo, hace del conocimiento que el expediente original del recurso de apelación y el cuadernillo del juicio de amparo antes referidos los devolvió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	24/03/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, permitiendo certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0228/2024-III, de fecha 15 quince de enero del presente año, misma que revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y reasumió jurisdicción, la cual informa ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Sin embargo, el Presidente, Síndica y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, presentaron demanda de amparo directo, contra acto que atribuye a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en el recurso de apelación RAA-0228/2024-III, derivado del presente juicio administrativo; por lo que, este instructor se reserva requerir el cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0228/2024-III, ello, hasta en tanto se informe lo conducente al amparo promovido por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0009/2025-III	MARTINEZ PLANCARTE BRENDA PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	24/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora, a efecto de que cumpliera con la prevención que le fue realizada mediante proveído de fecha 14 catorce de enero del año en curso, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que se le pusiera en libertad, compareciera ante este Juzgado a ratificar el escrito de demanda, sin que haya comparecido a dar cumplimiento a dicho requerimiento, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto; por lo que, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido auto y se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA; lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 229, 231 y 236 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0040/2025-III	ESTRADA REYES IGNACIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0148/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/03/2025	Téngase al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiesta que la parte actora fue requerida mediante diversos citatorios a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito, correspondiente a la cantidad de \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad... Hágase del conocimiento de la parte actora, sin que exista pronunciamiento alguno por este Juzgado, ya que en proveído de fecha 27 veintisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el archivo del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0476/2024-III	VEGA PEREZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/03/2025	Téngase a la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos, por lo que se tienen por satisfechas las pretensiones de la parte actora; consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0029/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería planteado por las autoridades demandadas. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0783/2025-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRESENTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de marzo de 2025.

12	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	24/03/2025	...se tiene informando a este Juzgado, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0028/2025-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0144/2025-III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0354/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
15	JA-0564/2024-III	DOLORES SANTANA CASTRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUO	24/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de lo manifestado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
16	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	24/03/2025	...se requiere a la autoridad demandada a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, proporcione dicha información y/o remita una constancia de situación fiscal no mayor a 03 tres meses, esto es, para que la parte actora esté en condiciones de expedir la factura o comprobante fiscal digital de pago únicamente de la cantidad que por concepto de gastos financieros, en vía de transferencia le fueron entregados como pago de la condena en el presente juicio administrativo. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
18	JA-0140/2025-III	NUBIA OFELIA SORIA TELLEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/03/2025	.. se admite demanda.. se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0049/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/03/2025	... contestación de demanda.... Consecuentemente y en virtud de que la autoridad demandada, no dio cumplimiento ni manifestó la imposibilidad para exhibir la referida copia certificada, por lo que, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiban copia certificada del comprobante del pago realizado por la parte actora, por la cantidad de \$1,086.00 (un mil ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), en virtud de que la parte actora lo ofreció como medio de convicción y manifestó bajo protesta de decir verdad desconocerlo y que no le fue entregado, a efecto de que la parte actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0190/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexos presentados ante este Juzgado Tercero el día 18 dieciocho de marzo del año en curso y anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
21	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	Previo a proveer lo que en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 231 y 232 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes cumpla con lo siguiente: Exhiba ante este juzgado una copia de traslado del escrito de demanda y anexos, en virtud de que no lo adjuntó, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de correr traslado a la autoridad demandada. SOLO ACTORA
22	JA-0141/2025-III	JOSE ENRIQUE ARREOLA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN	24/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas.. se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0620/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/03/2025	... contestación de demanda... se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
24	JA-0401/2024-III	OMAR IGNACIO GUZMAN PANTOJA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/03/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de abril del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0311/2024-III	DAVID MORENO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	24/03/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/03/2025	informan que remitió a la Magistrada de la Segundo Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0031/2025-II. CÚMPLASE
27	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALORES JURÍDICOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de marzo de 2025.

28	JA-0471/2024-III	MARIO SOTELO SARABIA Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/03/2025	informan que mediante proveído de fecha 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco, caso firmeza la resolución de fecha 24 veinticuatro de enero del 2025 dos mil veinticinco, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JAR-0110/2024-I, mediante la cual se decretó confirmar el proveído de fecha 07 siete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dictado en el presente juicio... CÚMPLASE
29	JA-0128/2025-III	CRISPÍN ARRIAGA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0901/2022-III	EZAIN RODRIGUEZ GUEVARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/03/2025	manifiestan que en fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, le fue entregado al actor un cheque por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio, ante este juzgado tercero el día 30 treinta de octubre del 2024 dos mil veinticuatro;... se ordena dar vista a la parte actora CÚMPLASE
31	JA-0116/2025-III	MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0031/2024-III	JOSÉ VÁZQUEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	24/03/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
33	JA-0206/2024-III	JETZEMANI ROMERO ALBITER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/03/2025	Téngase por recibidos los escritos presentados ante la oficialía de partes de este Tribunal los días 12 doce y 19 diecinueve de marzo del presente año y remitidos a este juzgado al día hábil siguiente, así como el diverso presentado ante este Juzgado el 19 diecinueve de marzo del presente año, firmados por Juan Fernando Sosa Tapia, Secretario de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Ana Cecilia Gómez Ortega, autorizada en términos amplios del Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Olga Sesmas Hernández, autorizada en términos amplios de la Síndica Municipal de Morelia, Michoacán y Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 siete de febrero del presente año; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dichas promociones y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/03/2025	LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:00 DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR CÚMPLASE
35	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	la parte actora manifiesta se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE
36	JA-0691/2023-III	VICTOR MANUEL BRAVO QUEZADA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/03/2025	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0608/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN	24/03/2025	Se tiene a Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, haciendo una propuesta de pago... se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, respecto a la propuesta realizada por la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo la información solicitada mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito, en términos de lo dictado dentro del recurso de apelación RAA-0234/2024-II, en los siguientes términos: "...procede modificar la sentencia para eliminar cualquier referencia a la expedición de una nueva resolución por parte de la Dirección de Orden Urbano, limitando los efectos del fallo a la nulidad lisa y llana de la resolución del crédito fiscal; con lo cual, se garantiza la congruencia, exhaustividad y legalidad de la decisión judicial atraída..." SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/03/2025	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0582/2024-III	GABRIELA SEGURA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	24/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PREGUNTAS O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de marzo de 2025.

42	JA-0069/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Resulto improcedente la acción hecha valer por la actora respecto del acta de infracción número 5400, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, por lo que se sobresee respecto de la misma de acuerdo a las consideraciones señaladas en el considerando quinto. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0584/2024-III	JUAN ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción número 534831, en los términos precisados en el considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	24/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUENEN DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPÁN Y REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	25/03/2025	...gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa; se admitió a trámite el referido recurso, promovido por la autoridad demandada, en contra del auto de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0056/2025-III	ESPINOSA SEVERO GERARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/03/2025	CERTIFICACIÓN: Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. El Secretario del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, hace constar: Que el término de 15 quince días hábiles concedidos a las autoridades demandadas para que presentaran su escrito de contestación de demanda; transcurrió conforme al siguiente cómputo: Término Notificación. Plazo Días inhábiles 15 días hábiles Director de Ingresos Municipales de Zitácuaro, Michoacán. 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Del 19 diecinueve de febrero al 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco. 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Del 18 dieciocho de febrero al 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco. 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán. 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Del 21 veintiuno de febrero al 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco. 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe. Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Vista la certificación secretarial que antecede, así como los escritos ingresados mediante el Sistema Informativo de este Tribunal los días 06 seis y 10 diez de marzo de la presente anualidad, firmados electrónicamente por Silvestre Mora Guzmán, en cuanto Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán; María Teresa Huerta Padilla, en cuanto Síndica Municipal, quien comparece en representación del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y José Luis Ramírez Hernández, en cuanto Director de Ingresos Públicos de Zitácuaro, Michoacán; carácter que se les reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, en términos del artículo 12 fracción III, inciso a) de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos que se acuerdan. En ese orden de ideas, se tiene a las autoridades demandadas, oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como sus excepciones y defensas, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. Por otra parte, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, 194, 257 y 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda, siendo las siguientes: 1. Documental pública, consistente en: 1.1. Original del recibo de cobro, con período facturado del 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro al 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, misma que ofreció la parte actora en su escrito de demanda y que hacen suya desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. 2. Instrumental de actuaciones. 3. Presuncional legal y humana. De igual forma, se les tiene acusando la correspondiente rebeldía a la parte actora, a efecto de que no se le admitan más medios de prueba que los que enunció en su escrito de demanda, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 305 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como objetando las pruebas de la parte actora, en cuanto a su alcance y valor probatorio. Por otra parte, se advierte que las autoridades demandadas exhiben en su escrito de contestación a la demanda, el oficio 095/2025, dirigido a CFE Suministrador de Servicios Básicos de la Zona Zitácuaro, Michoacán, en el que le solicitan se sustraiga del servicio del actor, el cobro del Derecho de Alumbrado Público, únicamente por lo que respecta al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; ello en cumplimiento de la suspensión concedida en autos. Por lo que se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFIQUESE. Así y con apoyo en los artículos 163 A y 163 C, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo proveyó y firma el licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán [i], que actúa con la secretaría de acuerdos que autoriza, licenciada Nidia Karina Cortés Nájera. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. CVAG [i] De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 05, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro, séptima sección, tomo CLXXVII, número 7, donde en su artículo Segundo Transitorio cita: "A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sustituirá las funciones que desempeñaba el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo"; y, "Todo lo relacionado legalmente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, será substanciado, tramitado y resuelto por el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.". Y la sesión extraordinaria de Pleno de este Tribunal de siete de enero de dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0469/2024-III	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	25/03/2025	... se requiere cumplimiento de lo condenado en sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0608/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/03/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0066/2025-III	MORENO AGUILAR LUIS JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/03/2025	Téngase al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/63/2025, de data 25 veinticinco de febrero del presente año, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 31197, de fecha 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, impugnada en el presente juicio... Asimismo, se le tiene informando que ya se dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo de fecha 14 catorce de febrero del presente año, firmado por la parte actora... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	25/03/2025	Consecuentemente, este Juzgador determina que la autoridad demandada ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en sentencia; por lo que, se declara cumplida en su totalidad la sentencia de fecha 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0180/2024-III y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de marzo de 2025.

7	JA-0602/2024-III	MARAVILLA CORTES ADAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga; de igual forma se le hace de su conocimiento que dicha cantidad se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
9	JA-0125/2025-III	ELÍAS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0055/2025-III	EDUARDO FABIAN RAMOS MONZÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0515/2024-III	NEFTALI IBARRA BULLER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/03/2025	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/03/2025	En virtud de lo anterior, así como del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintinueve de abril del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0065/2025-III	CAZARES AYALA JHOANA LIZETH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/03/2025	En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 31230, emitida por oficial de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y notificada el día 28 veintiocho de enero de 2025 dos mil veinticinco; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0017/2025-III	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	25/03/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta tendiente a hacer la precisión respecto la denominación correcta de la autoridad demandada, para el efecto de evitar vicios procedimentales en el emplazamiento de esta, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE RL.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/03/2025	...se requiere a la parte actora, SEMILLAS CERTIFICADAS, ESGOM, S.A. DE C.V., para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, emita a favor del Gobierno del Estado de Michoacán con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101C99, factura o comprobante fiscal digital por internet, únicamente de la cantidad que por concepto de gastos financieros y su impuesto al valor agregado, en vía de transferencia le fueron entregados como pago de la condena en el presente juicio administrativo. SOLO ACTORA
16	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/03/2025	...se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se resuelva el amparo indirecto señalado con antelación, toda vez que fue concedida la suspensión provisional en los términos señalados, por lo que no se debe ejecutar lo determinado en la resolución del incidente de liquidación de sentencia de data 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, hasta en tanto se reciba la notificación de la suspensión definitiva que sea emitida en el cuadernillo incidental del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/03/2025	...se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0794/2023-III	GUSTAVO ADOLFO MENDOZA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/03/2025	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
19	JA-0124/2024-III	RODRIGO GARCIA MIER	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	25/03/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Magnolia Chávez Galván, en cuanto Directora de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concorra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES Y NO SE DEBE USAR PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de marzo de 2025.

20	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
21	JA-0684/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/03/2025	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento de los oficios descritos en líneas anteriores, en el que solicita realizar las acciones a que haya lugar para efectuar la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n.), esto es, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
22	SNA-0014/2024-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/03/2025	...Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora Michoacán, se le tiene por cumplido dicho requerimiento; se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
23	JA-0062/2025-III	-----	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN DE OCAMPO, TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/03/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 07 (siete) de febrero de 2025 dos mil veinticinco; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
24	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/03/2025	...se desecha. SOLO ACTORA
25	JA-0585/2024-III	LADISLAO JAUREGUI OLVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/03/2025	Consecuentemente se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y a la empresa moral denominada "Grúas y Transportes Muñoz", a efecto de que en el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado debido cumplimiento con la suspensión concedida en autos, esto es, haber realizado la devolución del vehículo materia del presente juicio; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a diez unidades de medida y actualización, de conformidad a lo establecido en el artículo 202 del Código de la materia. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/03/2025	...se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	25/03/2025	Ahora bien, con dicha personalidad, comparecen a pretender dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, lo realizan de manera extemporánea, tomando en consideración la certificación secretarial que antecede. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/03/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número CMSC/0091/2023, de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual, el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, le solicita al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, una ampliación líquida presupuestal por un monto de \$4,535,647.39 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 39/100 m.n.); lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	25/03/2025	Ahora bien, respecto a su petición de que este Juzgador realice la actualización del monto parcial que por gastos financieros que se le adeuda; por lo que, se requiere mediante notificación personal a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, exhiban su planilla de liquidación correspondiente, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda. En atención a su contenido y como lo solicita, se autoriza a su apoderado jurídico Eugenio Sánchez Maldonado, para recoger el documento mercantil exhibido en autos por parte de la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	25/03/2025	Consecuentemente, con fundamento en los artículos 281 y 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del estado de Michoacán de Ocampo, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, por conducto del Síndico Municipal, en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, es decir, acredite que realizó el pago de las cantidades a las que fueron condenadas, debiendo correrse traslado con copia certificada de la sentencia ejecutoriada; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, o que su cumplimiento sea defectuoso o en exceso, será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELIZABAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/03/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0094/2024-I, que confirmó el auto recurrido de fecha 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0045/2025-III	JESSICA NAYELLI ARROYO GUERRERO	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/03/2025	En atención al contenido de dicho escrito, se les tienes apersonándose en cuanto representantes legales de las autoridades demandadas dentro del presente controvertido, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta; asimismo informan sobre el cumplimiento de la suspensión otorgada a la parte actora, en el auto de admisión por lo que exhibe oficio SSP/UJADH/2139/2025 y SSP/UAJDH/2140/202 de fecha siete de marzo del año en curso, mediante los cuales se solicitó a diversas áreas de la Secretaría que representan, acataran la medida cautela concedida por este Juzgado. A respecto, se ordena dar vista a la parte actora, para el efecto de que, dentro del plazo de tres días hábiles, posteriores a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el cumplimiento a la suspensión otorgada, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se proveerá de conformidad con la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de marzo de 2025.

33	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/03/2025	En atención al contenido de dicho escrito, se les tiene contestando la demanda interpuesta en contra de las autoridades que representan. En ese orden de ideas, se les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como haciendo valer las excepciones y defensas, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. Con fundamento en los artículos 367 y 542 del anterior Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, las cuales se describirán a continuación: PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0158/2023-III	JOANA LIZBETH LOPEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/03/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0028/2025-I, mismo que conoció la Instructora de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán....Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0028/2025-I, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0316/2024-III	JOSÉ GABRIEL MORALES CARCAMO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2013 a 2018, así como los primeros dos bimestres -enero a agosto- del 2019, subsistiendo los bimestres correspondientes de mayo a diciembre de este último mencionado ejercicio fiscal, así como los subsecuentes ejercicios, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Sexto de la presente resolución. CUARTO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0169/2024-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PRESENTA UN VALOR POTENCIALMENTE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	26/03/2025	...se requiere a la autoridad vinculada, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, las gestiones que ha realizado respecto al oficio número SFA/DC/0641/2025 de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el que le solicitó a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia informara si a la fecha se han realizado los tramites presupuestarios correspondientes, por lo que deberá de actuar en todo caso de forma coordinada con la autoridad demandada, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0359/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	26/03/2025	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0104/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/03/2025	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0090/2025-III	GARCIA RAMIREZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/03/2025	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0483/2024-III	HERNANDEZ ACUÑA MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	26/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad y flana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/03/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	26/03/2025	Atento a lo anterior, en cumplimiento de la misma, se repone el procedimiento a partir del auto de tres de julio del dos mil veinticuatro; por lo que con fundamento en el artículo 163 C fracción IX[1] del código de la materia, se requiere a la autoridad demandada, Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles posteriores que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue a este Juzgado cada uno de los trámites realizados que acrediten haber efectuado el pago de las facturas FEI2327 de veintitrés de mayo de dos mil diecisiete y FEI2361 de veintuno de junio de dos mil diecisiete, o que acredite con documentación idónea, la aceptación de la parte actora que se dio por pagada de las cantidades reclamadas; bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se le tendrán por ciertos los hechos narrados en la demanda d, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados, en términos del artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/03/2025	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/AP/0715/25 firmado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco...En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales de la excitativa de justicia 0011/2024-I, autos que contienen la resolución de fecha 15 quince de enero del presente año, en la que, se declaró sin materia la excitativa de justicia; de lo anterior el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar...En otro sentido, téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/567/2025, firmado por Coordinador de Amparos de este Tribunal, presentado ante este juzgado el día 25 veinticinco de marzo del presente año...En atención al contenido de su oficio, informan a este órgano jurisdiccional que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0002/2025-III, así mismo, se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado CÚMPLASE
9	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/03/2025	se requiere a la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir el cálculo de las diferencias en aportación al fondo de pensiones completa y actualizada... mediante acuerdo de fecha 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el escrito de Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, quienes interpusieron queja en contra del auto de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0009/2025-II y QUEJA-0010/2025-III, para lo cual solicita se remita el acuerdo de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, las actuaciones realizadas para su ejecución y cumplimiento y las constancias con las que se acredite el carácter de los representantes de las partes y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución de sentencia del juicio citado al rubro...se tiene a las autoridades demandadas atendiendo el requerimiento de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco; consecuentemente, se reserva dicho escrito, hasta en tanto sean resueltas las Quejas 0009/2025-II y 0010/2025-III, promovidas por las autoridades demandadas en contra del auto de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco... CÚMPLASE
11	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	26/03/2025	... Se desechan pruebas... SOLO ACTORA
12	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	26/03/2025	... se desechan pruebas... SOLO ACTORA
13	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/03/2025	Se desechan las pruebas supervenientes ofrecidas por la parte actora, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido. SOLO ACTORA
14	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/03/2025	...se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES

CONSULTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de marzo de 2025.

15	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	26/03/2025	Hecho lo anterior, en estricto acatamiento a la ejecutoria de la Segunda Instancia, En consecuencia a lo anterior, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio como tercero interesado al Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por ser el superior jerárquico del Titular de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán, ordenándose emplazar personalmente, en su domicilio oficial, adjuntándole copias de traslado del auto de prevención, copia del escrito de desahogo de la misma, copia del escrito de demanda, copia del auto de admisión de la demanda y copia de los escritos de contestación a la demanda y anexos; haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que se apersona en el presente juicio, en términos de lo dispuesto en los artículos 234, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. En virtud de lo anterior, infórmese mediante atento oficio al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, el contenido del presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0199/2024-III.
					SOLO ACTORA
16	JA-0074/2025-III	VICTOR HUGO ORANTES AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.
					SOLO ACTORA
17	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/03/2025	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio SATMICH/DG/DJ/JF/138/2025 de fecha de recibido el 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en el que se solicita realizar las acciones a que haya lugar para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos.
					SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0222/2024-III	LUIS LINO GASCA ABURTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/03/2025	...Alejandro Pérez Negrón Ruiz, en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán; se le tiene apersonándose dentro del presente juicio administrativo lo que se hace constar desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/03/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/03/2025	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación.
					SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/03/2025	Se desechan las pruebas supervenientes, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido.
					SOLO ACTORA
22	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	26/03/2025	Se desechan las pruebas supervenientes, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido.
					SOLO ACTORA
23	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/03/2025	Se desechan las pruebas supervenientes, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido.
					SOLO ACTORA
24	JA-0016/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/03/2025	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora, manifestando que la promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0067/2025-III	LUIS ÁNGEL CALDERÓN CHÁVEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/03/2025	En atención su oficio de cuenta, se le tiene solicitando a este Juzgador, tenga a bien remitir la notificación de la multa impuesta en el proveído de fecha ocho de agosto todas del dos mil veintitrés, ello, a efecto de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente.
					AUTORIDAD NO DEMADADA
27	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/03/2025	... con esta fecha se hizo entrega a la parte actora del efectovo consignado ante este Juzgado...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1427/2021-III	BARBARA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	26/03/2025	Por tanto, gírese atento oficio a la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en el que se anexe copia simple de las notificaciones de los citados proveídos, a efecto de que continúe con el procedimiento administrativo de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.
					AUTORIDAD NO DEMADADA
29	JA-0215/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/03/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
					CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL FONDO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de marzo de 2025.

30	JA-0157/2024-III	VALENTIN VELAZQUEZ SOLORIO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva, sin que ninguna de las partes lo hayan realizado; consecuentemente, se declara la firmeza de la sentencia de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria CÚMPLASE
31	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/03/2025	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, esto es, "... emitan una nueva determinación de crédito fiscal, debidamente fundada y motivada, pronunciándose con relación a los bimestres donde ha operado la caducidad..."; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0357/2024-III	JOSE CRUZ RODRIGUEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/03/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado el cumplimiento a LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, informando que dicha medida fue otorgada para efecto de que las cosas se mantuvieran en el estado en el que se encontraban, esto era que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda, bajo el apercibimiento de no hacerlo en el plazo otorgado, se le impondrán los medios de apremio previstos en el artículo 285 fracción I en relación al artículo 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0317/2024-III	JAZMIN CHÁVEZ GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/03/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día siete de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha catorce de marzo del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0021/2025-III, interpuesto por el actor. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/03/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta del día siete de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/03/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número CMSC/0091/2025, de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual, el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, le solicita al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, una ampliación líquida presupuestal por un monto de \$4,535,647.39 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 39/100 m.n.); lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0018/2025-III	ROSA MARIA CHAIRES PEREZ	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/03/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demandada entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0725/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/03/2025	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, esto es, "... emitan una nueva determinación de crédito fiscal, debidamente fundada y motivada, pronunciándose con relación a los bimestres donde ha operado la caducidad..."; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	26/03/2025	Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Silvano Paredes Correa, en cuanto Sindico y representante del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán; y a Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, ambos por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), en términos del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil veinticinco, en sus artículos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO transitorios, con los cuales, quedaron sustituidas todas las referencias en salarios mínimos por unidades de medida y actualización, así como de su actualización para el presente año, que fue publicada en el mencionado órgano de difusión el nueve de enero de dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
40	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/03/2025	Razón por la que se requiere a la parte actora a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe si recibió el pago ordenado de manera personal. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NINGUNOS EFECTOS JURÍDICOS AL PÚBLICO REFERENTE A CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de marzo de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0149/2025-III	TAFOYA GARCIA FELIPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/03/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0150/2025-III	NAVA COLLAZO JESUS IVAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/03/2025	... se admite la demanda.... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2025	se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de recurso promovido por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0136/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/03/2025	Se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0138/2025-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/03/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-2017/2017-III	MA. EVA DOMÍNGUEZ CHÁVEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	26/03/2025	Por lo que este Juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. CÚMPLASE
7	JA-0015/2025-III	MARISOL RAMIREZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	27/03/2025	Vista la certificación que antecede, téngase por recibido el oficio número DAJ-A-140/2025, presentado ante este Juzgado el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, firmado por Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, lo que acredita con la copia de la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha doce de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Instituto Electoral de Michoacán, que para tales efectos exhibe, mismo que como lo solicita se coteja, ya que concuerda fiel y exactamente con el que obra glosado en copia debidamente certificada dentro de los autos que conforman el juicio administrativo JA-0128/2024-III; carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	27/03/2025	En atención a su contenido, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
9	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2025	DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO. CÚMPLASE
10	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	27/03/2025	Se tiene por recibido el oficio número TS/0242/2025, firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0198/2024-III, derivado del citado juicio, en la que se determinó modificar el acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria. CÚMPLASE
11	JA-0079/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/03/2025	... Conetstación de demanda... En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada, a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se continuará con la tramitación del presente juicio respecto a la autoridad que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
12	JA-0790/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/03/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del oficio número SATMICH/DG/DJ/JF/190/2025 y anexos) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
13	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/03/2025	... recurso de apelación.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0154/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/03/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO POR VALORES LEGALES DISPONIBLES EN EL PÓRTO DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de marzo de 2025.

15	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora conforme a lo establecido en el último considerando, en consecuencia, se declara la legalidad y validez del adeudo impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de marzo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0562/2024-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero de 2025 dos mil veinticinco; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	28/03/2025	Se requiere nuevamente mediante notificación por electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0516/2023-III	ROMERO MARISCAL LUIS	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/03/2025	Procede decretar el SOBRESSEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: III. El actor fallezca durante el juicio, si su derecho es intransmisible o si su muerte deja sin materia el proceso..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0598/2023-III	RENERIA CONTRERAS EDUARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/03/2025	Se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa notificación que mediante notificación electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0133/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVIN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/03/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/03/2025	se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0031/2025-II CÚMPLASE
8	JA-0081/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO SILVA ROSAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/03/2025	se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las referidas autoridades han dado a la ejecutoria dictada en autos SOLO ACTORA
9	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/03/2025	Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco. Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, así como la certificación de incomparecencia de la parte actora a la audiencia de conciliación que fue señalada para el día 10 diez de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la que se debía manifestar si ratifican la propuesta realizada por la autoridad demandada durante la audiencia celebrada el día 20 veinte de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, y dado que a la fecha no han expresado ninguna manifestación respecto al cumplimiento de la sentencia, este juzgador continuará con el procedimiento de ejecución de la misma. Por lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este juzgado, el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciéndoles la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.); lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE.- Con fundamento en los artículos 163 A, 163 C, fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo proveyó y firma el licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán[i], quien actúa con el Secretario del Juzgado que autoriza, licenciado Christian Aldair Rivera Ayala. Doy fe.- Listado en su fecha.- Conste. besv [i] De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 05, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro, séptima sección, tomo CLXXXVII, número 7, donde en su artículo Segundo Transitorio cita: "A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sustituirá las funciones que desempeñaba el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo"; y, "Todo lo relacionado legalmente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, será substanciado, tramitado y resuelto por el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.". Y la sesión extraordinaria de Pleno de este Tribunal de siete de enero de dos mil veinticinco. CÚMPLASE
10	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero en fecha 10 diez de marzo del presente año. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0195/2024-I, de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIONES PRESÉNTEN SUS CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de marzo de 2025.

11	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0135/2025-III	VEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/03/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose EMPLAZAR ELECTRONICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuenta con el improrrogable término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a rendir su informe en vía de contestación de la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0160/2024-III	ALBERTO ANDRADE MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	28/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene apersonándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente recocado desde estos momentos y para los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/03/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita expídase copia certificada de las constancias que solicita, a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	28/03/2025	... se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente... Mismas que se desechan, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. SOLO ACTORA
16	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	27/03/2025	se desechan las pruebas ofrecidas, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido. CÚMPLASE
17	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	27/03/2025	se desechan las pruebas ofrecidas, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido. CÚMPLASE
18	JA-0343/2024-III	MONICA CRISTINA GRANADOS NAVARRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/03/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/03/2025	..audiencia de ley celebrada.. autos a la vista.. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0413/2024-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	POLICÍA DE MORELIA	27/03/2025	se fijan las 10:00 am diez horas del día 08 ocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	28/03/2025	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de marzo de 2025.

22	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28/03/2025	se le tiene al Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación Pública haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia, solicitando sea requerida la actor para que exhiba en original o copia certificada los siguientes documentos: 1.- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral. 2.- Original reciente de acta de nacimiento. 3.- Original reciente de carta de no antecedentes penales. 4.- Original reciente de oficio de no inhabilitación ante la Secretaría de Contraloría del Estado. 5.- Constancia de situación fiscal (SAT) del ejercicio fiscal 2025 6.- CURP. 7.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a dos meses) 8.- Certificado de estudios de licenciatura, título y cédula profesional copias cotejadas. 9.- Certificados de estudios de posgrado, título y cédula profesional copias cotejadas. 10.- Original reciente de certificado médico. 11.- Copia del estado de cuenta bancaria a su nombre con una antigüedad no mayor a dos meses. Esto, con la finalidad de estar en condiciones de generar el alta de parte presupuestal, ordenada por este Tribunal. Ante tales manifestaciones, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, exhiba las documentales solicitadas y manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a las manifestaciones hechas por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0431/2023-III	ALIS JANETTE RAMÍREZ AMEZCUA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/03/2025	la autoridad demandada solicita se precise el número del recibo declarado nulo, mismo que fue expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dígame a la promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se informó que el folio del recibo declarado nulo es el 40103055966-1, del cual deberá realizar la devolución por la cantidad total de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.) CÚMPLASE
24	JA-0003/2023-III	GEMMA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/03/2025	remiten la copia certificada de la resolución emitida en el recurso de la queja 0022/2024-V, derivada del presente juicio administrativo, en la que, resultado improcedente la queja planteada al haber quedado sin materia, así mismo, informa que la referida sentencia ha causado ejecutoria; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, dado que se trata de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
25	JA-0013/2025-III	IVÁN ISRAEL BARRIGA LARA	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/03/2025	informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0013/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido. CÚMPLASE
26	JA-0473/2024-III	KARINA ROSALES RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/03/2025	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, CÚMPLASE
27	JA-0071/2025-III	SERGIO DOMINGO ARAIZA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/03/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta... CÚMPLASE
28	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0727/2023-III	JUAN MANUEL MORALES VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	Por lo que de la resolución administrativa emitida por la autoridad demandada, donde se desprende que ha actualizado la figura de la caducidad para determinar un crédito fiscal por lo que respecta de los ejercicios fiscales 2005 al 2018 y ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	28/03/2025	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
31	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	28/03/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0024/2025-III; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
32	JA-0044/2025-III	ROGELIO GUTIERREZ NUÑEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/03/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
33	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	28/03/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este juzgado el seguimiento a los trámites correspondientes a efecto de dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito. SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/03/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento parcial y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque antes referido se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
35	JA-0275/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ OCAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	AUDIENCIA DE RATIFICACION CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ARCHIVO DE ESTOS ASUNTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de marzo de 2025.

36	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA- CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	28/03/2025	...se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0164/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/03/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-1485/2019-III	ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	28/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los autos del presente juicio administrativo del archivo definitivo, a efecto de que se le autorice la expedición de copias certificadas de diversas constancias; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidíase las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. Haciendo de su conocimiento, que de no comparecer en un término de tres meses, contado a partir de la fecha del presente auto, a realizar los trámites correspondientes en dicho expediente, será remitido nuevamente al archivo definitivo de este Tribunal. SOLO ACTORA
39	JA-0082/2025-III	DEYANIRA VILLEGAS GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/03/2025	...se hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de referencia, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por Deyanira Villegas González. SOLO ACTORA
40	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/03/2025	Se advierte que a la fecha ha transcurrido el término legal concedido a la parte actora, a fin de que realizara las manifestaciones que considerara pertinentes respecto del Incidente Innominado, interpuesto por la autoridad demandada, sin que lo haya realizado; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista en relación con el citado incidente... Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente innominado. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0376/2024-III	JUAN RAMIRO GUTIERREZ VALDERRABANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/03/2025	Las autoridades demandadas, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, sin embargo, no hicieron uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo... se señalan las 10:30 diez horas con treinta del día 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	28/03/2025	Se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de demanda, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0446/2024-III	OSCAR LEMUS DE LA TORRE APODERADO DE FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	28/03/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, de autos se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, ofreció la prueba testimonial a cargo de José Luis García Grande y Anayeli Rivera Guadarrama, por tanto se señala para su desahogo las 11:00 once horas del día 08 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco; testigos que se compromete a presentar la parte actora en la fecha y hora señaladas para tales efectos, y los cuales depondrán al tenor del interrogatorio exhibido en el orden antes citado, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el personal de este juzgado... bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba, que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada con los testigos propuestos, ésta se declarará desierta por falta de interés en su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/03/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente del cual se advierte que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se requirió a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación de dicho auto, indicara el domicilio en el que se encontraba el vehículo (objeto de la prueba pericial), marca Honda Civic ex; modelo 2010; con número de placas T20AYZ; color blanco; y con número de identificación vehicular 2HGF1B61AH534636, a efecto de que este Juzgador, se encontrará en posibilidad de señalar fecha y hora, para que los peritos acudieran al domicilio para desahogar los puntos de la prueba pericial ofrecida en autos y para que las partes intervinieran en caso de que lo estimarán pertinente; por lo que, se hace efectivo el apercibimiento a la parte actora decretado en el auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco y se declara desierta la prueba pericial ofrecida por la parte actora. SOLO ACTORA
45	JA-0595/2023-III	OLIVIA NALLELY RANGEL GERMARGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	Por lo que de la resolución administrativa emitida por la autoridad demandada, donde se desprende que ha sido cancelado dicho crédito fiscal DU/2022/25093/5715/21 y ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0075/2025-III	MARIANO LAURITA ABREGO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0156/2024-III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	28/03/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0022/2025-III, mismo que conocerá el Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0022/2025-III, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES Y NO CONSTITUYE UN INSTRUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de marzo de 2025.

48	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/03/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que los recursos de apelación interpuestos por las autoridades demandadas, les correspondió por turno el número RAA-0035/2025-III y RAA-0038/2025-III, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0035/2025-III y RAA-0038/2025-III, derivados del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
49	JA-0236/2024-III	SANDRA GUADALUPE MAGALLÓN DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.